

Universidad de Oviedo



FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable, SIAC

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Trabajo Fin de Máster

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN
LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL
ESTADO. EL CASO DE LA GUARDIA CIVIL**

INÉS FERNÁNDEZ ALFAGEME

Oviedo, a noviembre de 2022

RESUMEN

La percepción de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ha evolucionado con la finalidad de adecuarse a la realidad del momento. Vivimos en un mundo donde el respeto por el medio ambiente, el bienestar social, la reputación y la rentabilidad de las empresas son factores que tienen un gran impacto en la economía e imprescindibles para conseguir objetivos rentables a largo plazo.

En el presente trabajo se desarrollarán los aspectos teóricos más relevantes de la RSC y se aplicarán al caso de las organizaciones públicas, tratando en particular el caso de la Guardia Civil. Resulta interesante conocer en profundidad cómo funcionan, puesto que ya se da por supuesto que sus funciones y objetivos están orientados a conseguir el bienestar social, económico y medioambiental. Además, se analizarán los retos institucionales futuros para conocer los puntos que deben mejorar para satisfacer las necesidades de los stakeholders.

SUMMARY

The perception of Corporate Social Responsibility (CSR) has evolved in order to be adapted to the current reality. We live in a world where respect for the environment, social welfare, reputation, and profitability of companies are factors that have a major impact on the economy and are essential to achieve long-term profitable objectives.

In this paper, the most relevant theoretical aspects of CSR will be developed and applied to the case of non-profit organizations, dealing in particular with the case of the Guardia Civil, a Spanish military police force. It is interesting to know in depth how they work, since it is already taken for granted that their functions and objectives are oriented towards achieving social, economic, and environmental welfare. In addition, the future institutional challenges will be analyzed in order to find out what points it will try to improve in order to meet the needs of stakeholders.

Universidad de Oviedo



DECLARACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 8.3 DEL REGLAMENTO SOBRE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE MÁSTER (Acuerdo de 17 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo).

Yo, Inés Fernández Alfageme, con DNI

DECLARO

que el Trabajo Fin de Máster titulado “La responsabilidad social corporativa en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El caso de la Guardia Civil” es una obra original y que he citado debidamente todas las fuentes utilizadas.

(Oviedo, a noviembre de 2022)

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL DE LA RSC	7
1.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	7
1.2 CONTEXTO HISTÓRICO.....	8
1.3 COMPONENTES DE LA RSC.....	8
1.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN	10
1.5 OBJETIVOS DE LA RSC	11
1.6 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.....	12
1.7 STAKEHOLDERS O GRUPOS DE INTERÉS.....	14
1.8 NORMALIZACIÓN DE LA RSC	15
CAPÍTULO 2: LA RSC EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. EL CASO DE LA GUARDIA CIVIL.	18
2.1 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (FFCCSE)	18
2.2 PRESENTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL.....	20
2.3 MISIÓN, VALORES Y OTRAS COMPETENCIAS	21
2.4 GRUPOS DE INTERÉS	22
2.5 INDICADORES GRI	23
2.5.1 ASPECTOS ECONÓMICOS	24
2.5.1.1 Presupuesto inicial asignado a la Guardia Civil	25
2.5.1.2 Fondos europeos asignados	27
2.5.1.3 Coste del enfoque internacional.....	29
2.5.1.4 Coste del consumo energético	30
2.5.1.5 Transferencias a favor de organizaciones	32
2.5.1.6 Gasto en innovación tecnológica I+D+i	33
2.5.1.7 Número de contratos tramitados	35
2.5.2 ASPECTOS SOCIALES	36
2.5.2.1 Acciones solidarias y actividades de acercamiento a la sociedad.....	37
2.5.2.2 Convenios o acuerdos de colaboración firmados.....	38
2.5.2.3 Presencia en los medios de comunicación	39
2.5.2.4 Servicios Humanitarios.....	39
2.5.2.5 Diversidad de género en la Guardia Civil e igualdad efectiva de mujeres y hombres.....	40
2.5.2.6 Formación y promoción.....	41
2.5.2.7 Empleo y retribuciones	42

2.5.2.8 Medidas de conciliación concedidas.....	43
2.5.2.9 Ayudas en Acción Social	43
2.5.2.10 Índice de absentismo.....	44
2.5.3 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	45
2.5.3.1 Consumo de agua.....	45
2.5.3.2 Consumo de papel.....	46
2.5.3.3 Consumo de combustible.....	47
2.5.3.4 Reducción de las emisiones y vertidos: huella de carbono y vertidos de aguas residuales	48
2.5.3.5 Gestión de residuos	49
2.5.3.6 Mantenimiento del patrimonio natural y la biodiversidad.....	50
2.5.3.7 Lucha contra los incendios forestales	51
2.5.3.8 Premios sobre el medio ambiente	52
2.6 RETOS INSTITUCIONALES	54
CONCLUSIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	58

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se da gran relevancia a las actuaciones socialmente responsables. Por una parte, los empresarios están convencidos de que este tipo de conductas suponen beneficios a largo plazo, una mejora de los resultados y de la reputación empresarial. Por otra parte, la sociedad cada vez demanda más implicación en las cuestiones sociales y medioambientales. Es por ello por lo que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se ha convertido en un aspecto relevante para las organizaciones y cada vez se está estableciendo más en las empresas, sabiendo que es un elemento complementario de la ética.

El modelo tradicional de negocio caracterizado por unos canales de comunicación y una estructura empresarial poco flexibles ha sido sustituido por el modelo de RSC. Éste se ha convertido en un paradigma plenamente socioeconómico cuyos objetivos principales son la ética empresarial, la sostenibilidad, la transparencia y la responsabilidad social yendo más allá de las leyes previamente establecidas. Además, es importante destacar que las empresas que implantan la responsabilidad social corporativa dan prioridad al bienestar social de sus principales grupos de interés, entre los que destacan sus trabajadores y sus clientes, teniendo siempre en cuenta el entorno en el que operan.

En este ámbito, el Estado, organización relevante debido a su poder económico y social, acepta un papel primordial en la consecución de este tipo de conductas, ya sea por medio de regulaciones y de la legislación, es decir, por normas de carácter formal o por medio de incentivos que son capaces de estimular e influenciar a la ciudadanía y a las organizaciones para que se vean atraídas a la hora de asumir compromisos socialmente responsables.

Desde esta perspectiva, en este trabajo se persigue el objetivo de analizar la RSC de la Guardia Civil, una organización conocida por todos y que se define como la precursora en prácticas que se consideran como socialmente responsables atendiendo a la demanda de la ciudadanía y vinculando a empresas y administraciones públicas (Guardia Civil, 2022b).

Para ello, este Trabajo de Fin de Máster constará de dos capítulos. En el primero, se realizará una revisión de los aspectos teóricos más relevantes relacionados con la RSC, incluyendo su marco conceptual. El segundo, se basará en el caso práctico de la Guardia Civil, en el cual se profundizará sobre las actividades principales que lleva a cabo esta organización para cumplir con su objetivo social corporativo, las cuales tienen un gran impacto social, por lo que se recogen en su memoria de sostenibilidad, que puede verse publicada en su página web. El periodo de análisis en este caso comprende desde 2013 hasta 2020 y son las memorias de RSC de estos años las que se van a utilizar como referencia.

Por último, se incluirán una serie de reflexiones finales, destacando los aspectos más relevantes tanto positiva, como negativamente de la RSC y de las memorias de sostenibilidad con la finalidad de dar una visión objetiva y crítica para que se mejoren unos y se mantengan otros en el futuro.

CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL DE LA RSC

1.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Si recurrimos a la definición de la Real Academia de la Lengua Española con la finalidad de adquirir un primer conocimiento sobre la responsabilidad, obtendremos que se define como la “deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal” o también como el “cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible yerro en cosa o asunto determinado” (Real Academia Española, 2021). Por lo tanto, podemos aproximar la definición de RSC a la deuda u obligación de reparar y satisfacer de las entidades por sí mismas, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal derivada de sus cometidos o al cargo u obligación moral que resulta para una compañía o empresa del posible yerro en cosa o asunto determinado de su actividad empresarial que puede tener un impacto en la sociedad.

La Comisión Europea, por su parte, define la responsabilidad social corporativa como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (Comisión Europea, 2002).

La RSC se basa en “el espíritu win-win: gana la sociedad, gana la empresa”. La realidad centrada en generar una buena reputación de las empresas por medio de la solidaridad ha quedado obsoleta ya que actualmente lo que buscan los consumidores es que las compañías vayan más allá de los estándares y de las leyes establecidas para que de manera responsable puedan abordar las principales cuestiones medioambientales y sociales. Por lo tanto, la RSC tiene que estar incorporada en el negocio ya que es el medio para crear valor basado en la innovación y la empresa, es el agente transformador (García Lamigueiro, 2019).

Además, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, por su parte, la define como: “una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general” (Observatorio de RSC, 2021) y determina los cinco principios por los cuales se han de regir las prácticas de RSC:

1. El cumplimiento de la legislación.
2. El carácter global y transversal.
3. El compromiso ético objetivo.
4. La correcta gestión y prevención de los impactos.
5. La orientación a satisfacer las necesidades y expectativas de los diferentes stakeholders.

De estas definiciones podemos sacar varias conclusiones: los dos pilares fundamentales son la sociedad y el medioambiente; es necesario involucrar a las distintas partes interesadas con las que interactúa y; tiene carácter voluntario por lo que requiere cierto grado de compromiso.

1.2 CONTEXTO HISTÓRICO

El concepto de RSC ha ido cambiando a lo largo de los años por la existencia de diferentes pensamientos encontrados acerca de las obligaciones que las entidades deben asumir. Se considera que el origen de este concepto es cuando las entidades y sus prácticas comienzan a tener impacto en el entorno.

Conforme sostiene Ayala del Pino (2021), en los siglos XVIII y XIX se conocía como la “caridad de las empresas” debido a su actitud de autoridad y protección hacia la sociedad y también, a que en esos tiempos se priorizaban los intereses de los propietarios y accionistas.

Durante el siglo XX el ambiente laboral destacaba por insalubre, ya que predominaba la corrupción y la explotación infantil. Esto generó un interés en las empresas por llevar a cabo prácticas responsables que supusieran una mejora social. Además, en esta misma época, los directivos tomaban el poder de la organización empresarial y trataban de equilibrar los intereses de todas las partes afectadas por la empresa, aunque algunos de ellos buscaban el lucro personal. Así es como aparece el término de los stakeholders, ya que la aparición de la figura del directivo supuso una separación entre la propiedad y el control de la empresa.

Al mismo tiempo, el término de responsabilidad social corporativa surge como tal en la década de los 50 en Estados Unidos y toma mayor importancia a nivel mundial debido a la evolución económica general de la época. En la década de los 60 se inicia el estudio sobre la posible relación existente entre el desarrollo económico y el avance humano por medio de la RSC. En la década de los 70 se definen mejor las responsabilidades a nivel social de las empresas, comienzan los estudios empíricos y se observan modificaciones en las políticas sociales de las organizaciones. En la década de los 80 aparecieron nuevas definiciones de RSC, se definió el modelo de los stakeholders, los códigos éticos y se optó por el balance social como medio de interiorizar y comunicar la RSC.

Desde entonces hasta la actualidad se observa un desarrollo sectorial donde se separan y se analizan en profundidad todos los aspectos hasta ahora nombrados y, una “empresa ciudadana” (Ayala del Pino, 2021) que da gran importancia a la responsabilidad medioambiental y a la colaboración y comunicación con la comunidad. Además, avanzan los estudios e investigaciones empíricas en multitud de centros y universidades, aumentan las publicaciones y cátedras y los Gobiernos comienzan a involucrarse en la promoción de la RSC.

1.3 COMPONENTES DE LA RSC

De acuerdo con Fernández Gago (2005) los componentes de la RSC son cuatro tipos diferentes de responsabilidades:

- Responsabilidad económica: el objetivo principal de la mayor parte de las empresas es la maximización del beneficio, es decir, la obtención de rendimientos económicos como resultado de proporcionar bienes y servicios a los consumidores que satisfagan sus necesidades, cuya naturaleza es económica. Con la responsabilidad social corporativa las distintas entidades estarán dispuestas a

vender esos bienes y servicios a un precio más justo. La finalidad de esta orientación es el bienestar social de los consumidores.

- **Responsabilidad legal:** las empresas deben cumplir con las obligaciones legales vigentes para regular el funcionamiento del mercado y de la sociedad en la que se encuentran. Estas leyes suelen estar relacionadas con: la obligatoriedad de demostrar modelos de cumplimiento y gestión eficaz de prevención de delitos, la contratación pública y ecológica que favorezca la disminución de las emisiones de carbono y un uso más eficaz de los recursos, la innovación, la igualdad de trato, la transparencia y no discriminación, el reconocimiento mutuo, la lucha contra el fraude y la corrupción y la divulgación de información no financiera y diversidad.
- **Responsabilidad ética:** son las perspectivas y expectativas que tienen los diferentes usuarios que componen la empresa (trabajadores, accionistas y clientes) y la sociedad en general sobre los principios morales de la empresa y lo que considera como justo o no justo. Es importante resaltar que el uso de la ética es primordial en las políticas de RSC para poder implementar un proyecto clave y determinante y así actuar de manera correcta.
- **Responsabilidad filantrópica:** consiste en satisfacer el deseo de la sociedad de que las empresas compartan con ellos sus beneficios e involucren y expongan sus recursos en mejorar el bienestar de todos. Esta responsabilidad también está relacionada en cierta manera con un deseo de no causar daños, en el caso de que se causen, de que sean compensados, así como también los perjudicados y de que no se produzcan ni repitan en el futuro. Se trata de una forma de interactuar y ayudar a la sociedad de forma desinteresada.

Esta teoría de las distintas responsabilidades existentes ya fue desarrollada por Carroll (1991). Se encuentran representadas en forma de pirámide y atendiendo a los intereses de las empresas, así lo podemos observar en la figura 1.

Figura 1: Pirámide de Carroll de la Responsabilidad Social Empresarial



Fuente: Uniagustiniana, 2010

Esta pirámide de la responsabilidad social empresarial fue creada para servir de ayuda a las empresas a la hora de implementar la RSC, fijar sus objetivos, definir las áreas de acción y las prácticas a seguir.

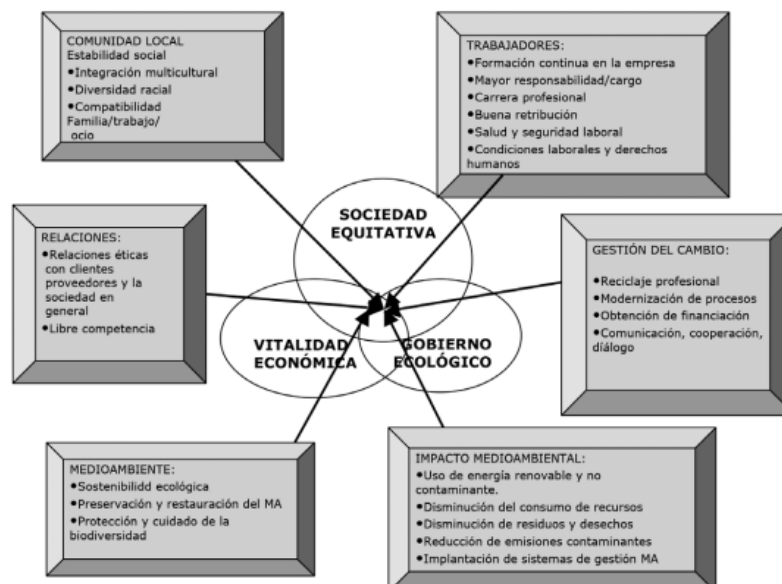
Conforme Carroll (1991) sostiene, la RSC implica que estas cuatro responsabilidades: económica, legal, ética y filantrópica se tengan que cumplir de manera simultánea, es decir, la empresa debe maximizar los beneficios, obedecer las obligaciones y leyes vigentes, comportarse correctamente como ciudadano corporativo y ser ética.

De acuerdo con Elkington (1998), quien desarrolló el término “Triple Bottom Line”, las empresas deben medir su actuación mediante la línea económica, social y medioambiental para determinar si realmente son socialmente responsables y atienden las demandas de los diferentes stakeholders.

Este es el modelo que se sigue en la actualidad con la finalidad de conseguir beneficios en todos los ámbitos, minimizar cualquier resultado no deseado en relación con su actividad y crear valor social, económico y medioambiental.

Bajo este enfoque, podemos ver como en la figura 2 surgen los siguientes vértices o relaciones de la RSC donde se deja constancia de que la sociedad se tendría que considerar desde su relación con el medioambiente y con la economía y, además, son los que las compañías deberían de seguir para implantar las diferentes prácticas y políticas socialmente responsables.

Figura 2: Vértices de la RSC



Fuente: García Lopez, 2015

1.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La responsabilidad social corporativa puede afectar a multitud de actividades empresariales teniendo un gran impacto sobre la transparencia, el trabajo, el medioambiente, la ética, la eficiencia y la sostenibilidad.

De acuerdo con Ayala del Pino (2021), hay dos perspectivas aplicables. La primera es una perspectiva interna que afecta al ámbito laboral y medioambiental. La segunda es una perspectiva externa que afecta a las relaciones existentes entre las distintas partes interesadas, a los derechos humanos y a los problemas relacionados con el medio ambiente en el mundo.

En cuanto a la dimensión interna, se llega a la conclusión de que “haría referencia a aquel comportamiento socialmente responsable que implica apostar por una mayor inversión en capital humano, por tener presente la materia en riesgos labores y por esforzarse en transparencia y ética y, en consecuencia, la adaptación al nuevo sistema” (Ayala del Pino, 2021, p. 14).

En cuanto a la dimensión externa, se llega a la conclusión de que “hace referencia a la gestión medioambiental y energética, apostar por la innovación y por una mejora constante en las relaciones con la sociedad y con otros actores del sistema” (Ayala del Pino, 2021, p. 14).

Algunos ejemplos del ámbito de aplicación interno serían: mejorar la calidad de los bienes y servicios y de la seguridad social, fomentar la no discriminación y la igualdad, tener en cuenta los intereses de las partes afectadas y promover la eficiencia en términos medioambientales.

Algunos ejemplos del ámbito de aplicación externo serían: fomentar la comunicación entre las empresas y la sociedad, ofertar bienes y servicios de una forma ética y responsable, tener en cuenta las obligaciones medioambientales y las consecuencias que puede tener su incumplimiento, y cumplir, respetar y promover los derechos humanos y los códigos de conducta.

1.5 OBJETIVOS DE LA RSC

Los objetivos son las metas que las empresas quieren alcanzar. En términos de responsabilidad social corporativa están definidos por las necesidades de las partes interesadas y, como consecuencia, por las características del entorno en el que estos operan, pero, limitados por las leyes, las costumbres y la competencia. Además, atendiendo a las diferentes responsabilidades existentes y previamente mencionadas, existen tres contextos aplicables: el económico, el social y el medioambiental.

Conforme sostiene la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2004) existen dos tipos de objetivos: los principales y los de desarrollo sostenible. Dentro de los objetivos principales se encuentran:

- Facilitar componentes de gestión y dirección sólidos y estables.
- Dotar a las compañías de una base consistente que las permita llevar a cabo un modelo de empresa de carácter sostenible.
- Satisfacer las necesidades de los principales grupos de interés, fomentando la oferta y demanda de productos sostenibles con el medio ambiente.
- Adaptar el modelo de “empresa ciudadana” y de desarrollo sostenible para relacionar el contexto social, económico y medioambiental y así poder cumplir con sus obligaciones como ciudadano corporativo.
- Respetar los Derechos Humanos.

- Aumentar la competitividad de la empresa mediante la aplicación de la RSC y el incremento de la sostenibilidad.
- Crear valor para todos.
- Difundir los valores que supone para una empresa la aplicación de la responsabilidad social corporativa.
- Desarrollar iniciativas que supongan una ventaja competitiva para la empresa.
- Evitar la contaminación, priorizando al medio ambiente.
- Luchar contra la corrupción y el incumplimiento de las prácticas de RSC.

Posteriormente, en 2015, se establecieron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vigentes hasta 2030 y descritos en la llamada “Agenda 2030”, un proyecto que describe un conjunto de prácticas para el desarrollo sostenible a favor de cinco esferas de actuación: personas, planeta, paz, alianzas y prosperidad y cuyo objetivo es reforzar la paz mundial mediante la colaboración de todos los países interesados. Se pueden observar los 17 ODS en la figura 3.

Figura 3: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2018

La aplicación de estos 17 ODS, no obligatoria desde el punto de vista jurídico, tiene como finalidad impactar de manera positiva en las empresas y en la sociedad para incrementar la responsabilidad, la sostenibilidad, la rentabilidad, la eficiencia y la innovación. (Organización de las Naciones Unidas, 2018).

1.6 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Los 17 ODS van ligados a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La relación existente entre ellos es evidente debido a las características que poseen y a que sus finalidades son totalmente compatibles. Como se ha explicado anteriormente, los ODS pretenden tener un impacto positivo sobre las empresas y la sociedad, mientras que, los Principios del Pacto Mundial tratan de evitar que las prácticas de las empresas tengan un impacto negativo.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa voluntaria cuyo fin es alcanzar una economía global inclusiva y sostenible. En él, las empresas se comprometen a ajustar sus prácticas y estrategias en torno a los derechos humanos, el medio ambiente, la anticorrupción y los derechos laborales.

De acuerdo con lo establecido por la ONU en la página web (Organización de las Naciones Unidas, 2022), y citando textualmente, los principios de los que se está hablando son los siguientes:

Derechos Humanos:

- 1- Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.
- 2- No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Derechos Laborales:

- 3- Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- 4- Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5- Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6- Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.

Medio ambiente:

- 7- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- 8- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción:

- 10- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

En la figura 4 se puede apreciar la relación existente entre los 10 Principios del Pacto Mundial y los 17 ODS y su carácter integrador e indivisible. Un objetivo puede estar relacionado con varios principios o con uno solo, como podemos ver a continuación.

Figura 4: Relación de los 10 Principios del Pacto Mundial con los 17 ODS



Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2022

1.7 STAKEHOLDERS O GRUPOS DE INTERÉS

Conforme sostiene Freeman (1984), los grupos de interés son aquellos que se ven afectados directa o indirectamente por las prácticas de las empresas, y que también, tienen la capacidad de influir en sus actividades empresariales. Como ya se ha explicado previamente, juegan un papel relevante dentro de la responsabilidad social corporativa ya que la satisfacción de sus necesidades supone un elemento primordial para alcanzar el éxito empresarial.

Los stakeholders fijan sus objetivos propios en torno a las actividades empresariales, tienen un interés legítimo directo o indirecto y habitualmente son: empleados, gerentes, proveedores, propietarios, accionistas, clientes, directivos, competidores, entidades o la sociedad en su totalidad (Ayala del Pino, 2021).

En la figura 5, se pueden apreciar los diferentes grupos de interés existentes conforme a sus intereses legítimos.

Figura 5: Stakeholders según sus intereses legítimos

Tipos	Intereses legítimos
Socios, accionistas e inversores	Beneficio, rentabilidad inversiones, gestión...
Empleados	Salario, prestaciones sociales, seguridad, higiene, estabilidad, promoción, empleabilidad, participación, formación...
Directivos	Capacidad de gestión, prestigio, ingresos...
Creadores de opinión y conocimiento	Transparencia, información veraz y actualizada...
Clientes	Justa relación calidad-precio, información veraz, garantías salud y seguridad, postventa.
Instituciones financieras	Transparencia, solvencia, lucha contra la corrupción...
Competidores	Respeto reglas libre competencia, reciprocidad, cumplimiento compromisos, cooperación,...
Proveedores y subcontratistas	Respeto reglas de libre mercado, capacidad de pago, información clara posibilidades comerciales, respeto marcas y Propiedad Industrial.
Comunidades locales, países y sociedades	Respeto a la soberanía nacional, Legalidad, lucha contra la corrupción, contribución desarrollo, colaboración con instituciones.
Administración pública	Legalidad, contribución desarrollo, colaboración con instituciones científicas, culturales, universidades, medioambiente, ONGs.
Partidos políticos	Legalidad, contribución desarrollo.
Iglesias	Respeto a sus creencias y valores morales.
Sindicatos	Respeto y promoción de derechos sociolaborales.
Universidades	Investigación, desarrollo, formación.

Fuente: Navarro García, 2008

De acuerdo con Ayala del Pino (2021), los grupos de interés pueden clasificarse en:

- Grupos de interés primarios: reconocidos legalmente y con unos derechos y obligaciones definidos. Juegan un papel primordial en las organizaciones y son habituales dentro de un negocio. Algunos ejemplos de este tipo de stakeholders son: trabajadores por cuenta ajena, propietarios, accionistas, clientes y proveedores.
- Grupos de interés secundarios: no están reconocidos legalmente ni tienen unos derechos y obligaciones definidos. La base sobre la que se apoyan son criterios morales o éticos. No son habituales dentro de un negocio, pero pueden verse afectados por las actividades empresariales. Algunos ejemplos de este tipo de stakeholders son: competidores, agentes sociales, administraciones públicas, comunidades locales, ciertas sociedades o el medio ambiente.
- Grupos de interés internos: grupos sociales incluidos dentro de la estructura organizativa de las empresas, por lo que la relación con las compañías es directa. Algunos ejemplos de este tipo de stakeholders son: trabajadores de la propia entidad, propietarios, accionistas o directivos.
- Grupos de interés externos: grupos sociales no incluidos dentro de la estructura organizativa de las empresas, por lo que la relación con las compañías es indirecta. Algunos ejemplos de este tipo de stakeholders son: consumidores, proveedores, competidores, agentes sociales, administraciones públicas o comunidades locales.

Atendiendo a la relación que tienen con la empresa se pueden clasificar en: inevitables, necesarios o deseables. Los inevitables son, por ejemplo, los socios, consumidores o proveedores. Los necesarios son, por ejemplo, las asociaciones de trabajadores, las administraciones públicas o el medio ambiente. Los deseables son, por ejemplo, los familiares de los trabajadores, las instituciones deportivas o las organizaciones culturales.

La relevancia de los stakeholders va a depender de: el poder de influir en otros grupos de interés, así como en sus objetivos; la legitimidad de influir en las normas, valores o creencias de las empresas; y, la necesidad o urgencia de influir en los objetivos de otro grupo de interés.

Para poder sobrevivir a largo plazo, toda empresa debe de tener en consideración a estos grupos de interés y tratar de maximizar su bienestar recompensándoles de manera óptima y gratificante.

1.8 NORMALIZACIÓN DE LA RSC

Actualmente, las empresas se enfrentan a multitud de problemas económicos, sociales y ambientales que dificultan su desarrollo. Es por ello por lo que la aplicación de la responsabilidad social corporativa está a la orden del día como medio para alcanzar la sostenibilidad y el equilibrio. Para lograr dicho objetivo, es primordial una relación con el entorno y los grupos de interés donde prime la igualdad, la equidad y la inclusión y se disminuya la brecha social existente entre los diferentes países del mundo (Melamed-Varela *et al.*, 2017).

Conforme sostiene Solís González (2008), se concibe una idea de responsabilidad social corporativa bajo una economía capitalista en un mercado global, caracterizada por ser imparcial, equitativa, honesta y sostenible. Esto implica la integración de la RSC a la legislación vigente, una participación por parte de los organismos de gobierno, la aceptación colectiva de los valores y creencias éticas que se comparten y la adopción del llamado espíritu win-win: gana la sociedad, gana la empresa, al cual ya se hizo referencia.

La forma en la que se concibe la responsabilidad social corporativa ha ido cambiando y evolucionando a lo largo del tiempo según las iniciativas gubernamentales y la necesidad de interacción con el entorno y con los diferentes grupos de interés, percibiendo un incremento en la importancia de la relación entre la ética y los negocios.

A nivel nacional e internacional existen diferentes organismos neutrales y sin ánimo de lucro que se encargan de promover el desarrollo de determinadas normas y prácticas empresariales para ajustar y aplicar los principios de la responsabilidad social corporativa. También, se encargan de regularizar y determinar estándares para la aplicación y definición de proyectos de RSC en las empresas sea cual sea su actividad principal.

Los también conocidos como referentes de normalización de la RSC siguen las bases de la filantropía y del altruismo y tratan de dar a entender que la responsabilidad social corporativa no se debe confundir con el marketing social, puesto que su objetivo principal es el desarrollo sostenible económico, social y medioambiental.

Los principales referentes de normalización son:

- Libro verde: tal y como expone la Comisión Europea (2001), su objetivo principal es promover un campo de actuación comunitario que sirva de referencia para la RSC de las compañías europeas. Trata de abrir un debate para recopilar todas las ideas emergentes posibles acerca de como una empresa puede llegar a ser más eficiente, innovadora, transparente y flexible. Además, también pretender hacer de la economía mundial una economía más dinámica y competitiva, acompañada de un desarrollo económico duradero y de una mejora social y laboral. De una manera más específica los cuatro aspectos principales que abarca el Libro Verde son: la conceptualización de la RSC; los mecanismos de protección del medio ambiente; las estrategias de relación con actores internos y externos; y, el control y evaluación de las acciones sociales. Los agentes implicados y que participarán activamente son todos los tipos de empresas existentes incluyendo las PYMES y las cooperativas.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas: como ya se ha especificado previamente, y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2022), este pacto es una iniciativa voluntaria cuyo fin es alcanzar una economía global inclusiva y sostenible. En él más de 13.000 empresas de más de 170 países se comprometen a ajustar sus prácticas y estrategias en torno a los derechos humanos, el medio ambiente, la lucha anticorrupción y los derechos laborales. Con este pacto se incorporaron los 10 principios en las prácticas empresariales y se incrementó el apoyo hacia los objetivos de las Naciones Unidas (incluidos los ODS). De manera sintética se podría decir que los cuatro aspectos principales que abarca el Pacto Mundial son: los derechos humanos; los principios y derechos laborales; las medidas ambientales; y, la lucha anticorrupción.

- **Iniciativa de Reporte Global:** conforme sostienen Correa *et al.* (2004), se trata de una institución independiente que se encarga de emitir un informe de RSC y sostenibilidad empresarial con la finalidad de facilitar información sobre los diferentes servicios y beneficios sociales, medioambientales, económicos y gubernamentales para que las empresas entiendan y gestionen el impacto que pueden tener en sus negocios. El también conocido como GRI pretende desarrollar una economía mundial basada en la sostenibilidad donde todas las empresas sean capaces de gestionar de manera autónoma los impactos sociales, medioambientales y económicos, así como de elaborar memorias caracterizadas por la transparencia en donde puedan dejar plasmadas sus prácticas de RSC respaldando al resto de organizaciones. Las memorias deben de ir acompañadas de informes de sostenibilidad que permitirán a las compañías tomar mejores decisiones aumentando los beneficios de las partes interesadas. De manera resumida se podría decir que los dos aspectos principales que abarca esta Iniciativa son: el reporte de efectos sociales, ambientales y económicos bajo un marco común; y, las guías para la presentación de reportes e informes de sostenibilidad.

- **ISO 26000:** de acuerdo con la Organización Internacional de Normalización (2010), las normas ISO tratan de impactar positivamente en el mundo facilitando conocimientos, innovación y prácticas de buena gestión, aportando soluciones y logrando beneficios. Una norma ISO representa un acuerdo mundial acerca de un tema determinado. En el caso de la ISO 26000 se trata de un consenso sobre las mejores prácticas existentes de responsabilidad social corporativa. Es una norma actualizada y que proporciona una guía de acción para las ocasiones en las que sea necesario, cuyos puntos clave son: la gobernanza de la organización, los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente, las prácticas justas de operación, los asuntos de consumidores, la participación y el desarrollo comunitario. Es importante su aplicación para que las empresas puedan operar de una manera socialmente responsable y, al mismo tiempo, satisfacer las necesidades de los clientes. Es un instrumento poderoso que ayudará a las empresas a transformar sus buenas intenciones en buenas acciones.

En definitiva, la unión de las estrategias y políticas gubernamentales con las prácticas de responsabilidad social corporativa tienen como resultado la normalización de los principios de RSC. La aplicación de las normativas puede ser considerada desde dos posiciones: las “soft-law” que son las leyes de carácter voluntario; o, las “hard-law” que son las leyes que abogan por los intereses colectivos y el cuidado de las comunidades más vulnerables normalmente acompañadas por incentivos fiscales. Por lo tanto, el concepto de RSC es complementario a los conceptos de voluntariedad y obligatoriedad ya que hay que cumplir con la legislación vigente, pero también apropiarse y fomentar una cultura socialmente responsable.

CAPÍTULO 2: LA RSC EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. EL CASO DE LA GUARDIA CIVIL.

2.1 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (FFCCSE)

El concepto de RSC es aplicable tanto para las organizaciones privadas como para las públicas, en donde se incluye, por lo tanto, a la Administración Pública abarcando conceptos relacionados con la energía, el medio ambiente, la contratación responsable o la igualdad de género. El sector público debe rendir cuentas mediante una memoria de RSC debido a la aprobación de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, cuya finalidad es modernizar la economía y hacerla más responsable en relación con el ámbito social, económico y medioambiental. En consecuencia, la Administración Pública tiene que servir como un ejemplo de gestión óptima de los recursos y de coherencia en relación con los objetivos expuestos, combinando normas que miren más allá de las propias acciones voluntarias de las empresas y que afecten a los bienes públicos de carácter global.

Es por ello que la Administración General del Estado, se compromete por medio de “Los Planes de Gobierno Abierto de España” (Gobierno de España, 2020) a contribuir “en la participación, la transparencia, la integridad y la sensibilización social para lograr una sociedad más justa, pacífica e inclusiva” (Gobierno de España, 2020). El IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 reúne 10 de estos compromisos, aunque ninguno de ellos tiene como receptor principal a las FFCCSE, sí participan indirectamente en algunos dos ellos:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** la transparencia es una política que afecta a la mayor parte de la ciudadanía y que es requerida por la sociedad. Es por ello por lo que con este compromiso pretende solucionar ciertos problemas, aclarar algunos pensamientos e ideas relacionadas y dar nuevos enfoques aplicables en un futuro próximo. Más concretamente: aprobar el Reglamento de la Ley de Transparencia, instigar la ratificación del Convenio del Consejo de Europa en relación con el acceso a los documentos públicos y modificar la Ley de Transparencia. De esta manera, se podrá completar la regulación existente en relación con la transparencia facilitando el acceso a la información por parte de las personas interesadas con las máximas garantías posibles y la ejecución de los deberes relacionados con la publicidad activa. Además, se dará visibilidad al compromiso existente a nivel internacional mimetizando a España con el resto de los países. También, se dará pie a la expansión de las buenas prácticas en determinados sectores por medio de un esfuerzo conjunto del sector público para conseguir una mejora de la transparencia (Gobierno de España, 2020).
- **Integridad:** es el medio para reforzar los sistemas de prevención mediante valores éticos e instrumentos para consolidar la integridad de los organismos públicos y la confianza de los ciudadanos. Existen diferentes perspectivas o líneas de acción para tener en cuenta que son el resultado de las aportaciones ciudadanas al Plan de Gobierno Abierto (Gobierno de España, 2020):
 - Realización de un diagnóstico para mejorar los sistemas de integridad pública: esto permite identificar los puntos y áreas fuertes y débiles con la finalidad de establecer un plan de acción que refuerce los valores y

principios de integridad a nivel público. Este diagnóstico puede ser por medio de: sistemas de información de riesgos, instrumentos de organización de conductas, encuestas sobre el clima ético, patrones de autoevaluación, guías de formación...

- Regulación de un registro de lobbies obligatorio: esto permitirá regular las relaciones de los principales grupos de interés con los responsables públicos, además de cubrir un vacío normativo presente durante mucho tiempo y de máximo interés para los organismos internacionales y la sociedad.
- Transformación de la Ley de Incompatibilidades del personal a disposición de las Administraciones Públicas: esto permitirá la revisión de la normativa vigente y el establecimiento de un sistema de prevención de conflictos de intereses que esté completo y en línea con la Administración del momento.
- Aumento de la integridad en ciertos ámbitos específicos como la integridad pública y la inteligencia artificial: esto permitirá crear multitud de oportunidades sobre los valores y estándares vigentes (transparencia, responsabilidad, no discriminación, protección de datos, seguridad etc.), adoptar mecanismos para mitigar los riesgos generados por la inteligencia artificial, asesorar en la toma de decisiones a los empleados públicos asegurándose de que se conocen los sistemas y de que reciben una formación continua, potenciar la inteligencia humana haciendo que desaparezcan tareas repetitivas que no aportan valor e implantar la transparencia algorítmica.

Por otra parte, la RSC de las FFCCSE destaca por ser moderna y eficiente. Los riesgos, amenazas y conflictos que surgen día a día requieren flexibilidad y racionalidad para poder llevar a cabo sus objetivos, adaptándose a la situación económica del momento y tratando de garantizar la seguridad de los ciudadanos. También resalta por su legalidad y sus valores, estando altamente comprometidas con los valores universales de las Naciones Unidas, son reconocidas en todo el mundo por su eficacia, su eficiencia, su solidaridad y su excelencia. Además, han sido capaces de hacer que la sociedad española se sienta altamente identificada con ellas recibiendo un claro reconocimiento por parte de la ciudadanía en relación con los valores que despliegan. Esto ha sido posible gracias a una política de comunicación abierta y transparente que está dirigida a todos los públicos y medios de comunicación. Es importante recalcar que éstas se han comprometido de manera firme en llevar a cabo actividades y operaciones respetuosas con el medio ambiente y que garanticen en todo momento su defensa, cuidado y desarrollo sostenible, lo que supone un valor añadido para la sociedad en su conjunto teniendo siempre presente el problema del cambio climático y su vínculo directo con el consumo de la energía y la emisión de gases de efecto invernadero. Es por ello que no cabe duda de que las FFCCSE tienen como objetivo principal de RSC la transparencia con la finalidad de que la ciudadanía se pueda sentir plenamente identificada con ellas (Cartelle Villar, 2012).

2.2 PRESENTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

“La Guardia Civil es un Cuerpo de Seguridad Pública de naturaleza militar y ámbito nacional que forma parte de las FFCCSE” (Guardia Civil, 2022a). Surgió en 1844 por medio de un Real Decreto y debido a la necesidad de contar con un cuerpo especial de Infantería y Caballería público de ámbito nacional que se caracterizara por ser profesional, experto, eficiente y abierto a la posibilidad de expansión territorial con la finalidad de subsanar las necesidades de la ciudadanía. Se le considera el cuerpo policial más veterano de toda España.

Depende de dos departamentos de gobierno en diferentes materias: del Ministerio de Interior y del Ministerio de Defensa. El primero en términos de servicios, retribuciones, destinos y medios; y, el segundo en términos de ascensos y misiones militares. Por otra parte, trata de asistir y resolver los problemas y necesidades del Ministerio de Hacienda en relación con el Resguardo Fiscal del Estado custodiando el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos vigentes y relacionados con las distintas Administraciones: central, autonómica y local. También está estrechamente relacionada con la Dirección General de Tráfico, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en su tarea como policía judicial y de protección de la naturaleza.

Es un Instituto Armado que se encuentra en todo el territorio nacional y cuenta con multitud de instalaciones y número de efectivos, lo que hace posible que sea un cuerpo de calidad y cercano a los ciudadanos, con sus propios principios y valores y capaz de cumplir con sus tareas contando con los medios materiales oportunos.

Tal y como se recoge en la figura 6, el funcionamiento interno de la Guardia Civil se rige por una estructura a nivel central integrada por: Directora General de la Guardia Civil, Órganos Colegiados (Consejo Superior de la Guardia Civil y Consejo de la Guardia Civil), Gabinete Técnico, Organización Central (Dirección Adjunta Operativa, Mando de Fronteras y Policía Marítima, Mando de Personal y Mando de Apoyo) y Organización Periférica (zonas, comandancias, compañías y puestos) (Guardia Civil, 2022a).

Figura 6: Organigrama de la Guardia Civil



Fuente: Academia Geopol, 2019

2.3 MISIÓN, VALORES Y OTRAS COMPETENCIAS

“La misión principal de la Guardia Civil será garantizar la protección de los ciudadanos frente a los actos delictivos que puedan amenazarlos, asegurar el cumplimiento de las leyes llevando ante la justicia a todo el que las incumpla, defender el libre ejercicio de los derechos y las libertades y preservar la seguridad ciudadana” (Guardia Civil, 2022a), así como dar atención y auxilio a todo aquel que lo necesite colaborando con los diferentes servicios y cuerpos de protección del estado.

De acuerdo con la Constitución española la Guardia Civil tiene por obligación supervisar la autonomía otorgada a los ciudadanos en relación con sus derechos y libertades, así como asegurar su seguridad. También, deben controlar a los extranjeros revisando documentos de identidad y pasaportes. Según la Ley Orgánica 2/86 es preciso que desempeñen las tareas pertinentes en las capitales y núcleos urbanos determinados por el Gobierno de España siendo responsable, por lo tanto, del territorio y mar nacional. En consecuencia, deben vigilar la circulación y el uso de armas y explosivos, el Resguardo Fiscal del Estado y el transporte interurbano estando así presentes en todos los puertos, aeropuertos y vías de comunicación nacionales. Es importante resaltar que la Guardia Civil denunciará cualquier infracción cometida con la finalidad de que se cumplan con las leyes y reglamentos vigentes (Guardia Civil, 2022a).

Este Cuerpo de Seguridad del Estado, también tiene otras misiones genéricas: cumplir con las obligaciones establecidas por las autoridades competentes, vigilar los bienes propios de los ciudadanos que se puedan encontrar en peligro, proteger las instalaciones públicas, escoltar a los personajes públicos que lo requieran y a las altas personalidades, evitar actos de delincuencia, perseguir y detener a los culpables de delitos elaborando los informes que sean requeridos para el seguimiento de su caso, llevar a cabo una labor de observación diaria para recopilar la mayor cantidad de datos posibles con la finalidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y colaborar con los demás cuerpos de seguridad. A todas estas misiones se las conoce como “Servicio Peculiar del Cuerpo” (Guardia Civil, 2022a).

Entre otras competencias de la Guardia Civil podemos encontrar todas aquellas que surgen y están relacionadas con las armas y los explosivos, el Resguardo Fiscal del Estado, el contrabando, el control del tráfico nacional, la protección de las vías de comunicación, la conservación del medio ambiente y la conducción entre ciudades de presos y detenidos (Guardia Civil, 2022a).

Los miembros de la Guardia Civil se caracterizan por el orgullo y la admiración que tienen hacia su profesión. Los valores que inspiran dicho oficio son principalmente códigos deontológicos elaborados por los organismos nacionales e internacionales y las propias normas elaboradas por el cuerpo de seguridad. Todas estas pautas de moralidad, urbanidad, humanidad, protocolo, dignidad y sentido del honor se encuentran recogidas en la “Cartilla de la Guardia Civil”. “El lema de la guardia civil es: “el Honor es mi Divisa” y este es el valor principal que debe asumir un guardia. El honor es un conjunto de obligaciones que, de no cumplirse, hacen que se pierda. El honor tiene un código: una serie de cualidades basadas en ideales de lo que constituye un comportamiento honorable” (Guardia Civil, 2022a).

Todos los profesionales de la guardia civil se caracterizan por sus valores naturales, es decir, por aquellos que no están influidos por sus ideologías o creencias. Entre ellos, podemos destacar: doctrina, generosidad, honestidad, honor, fidelidad, desinterés, honradez, templanza, compromiso, mesura, responsabilidad y solidaridad. Con el paso del tiempo, estos valores se han convertido en ideales como resultado de la innovación y evolución a la que está sometido el Cuerpo de Seguridad del Estado con la finalidad de adaptarse a la realidad del momento, así como también a los cambios y amenazas que esto conlleva (Guardia Civil, 2022a).

2.4 GRUPOS DE INTERÉS

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Guardia Civil es una organización que implica a otros miembros con los que participa activamente para alcanzar sus objetivos. Estos integrantes son los que se conocen como grupos de interés.

En 2005 se aprobó un Real Decreto mediante el cual se estableció un instrumento llamado “Programa de cartas de servicios” cuya finalidad era mejorar la calidad en la Administración General del Estado en relación con los derechos de los principales grupos de interés y los compromisos de calidad en la prestación de sus servicios. De esta manera, el cuerpo de seguridad ha podido indagar en sus niveles de autoexigencia y mejorar el seguimiento y la rendición de cuentas con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad social (Guardia Civil, 2022a).

Los grupos de interés se pueden clasificar en internos y externos, tal y como lo podemos observar en la figura 7.

Figura 7: Grupos de interés de la Guardia Civil

Grupos de interés internos	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales del servicio • Administraciones Públicas • Órganos internos de la Guardia Civil • Otras organizaciones y entidades nacionales e internacionales con las que colaboran y cooperan
Grupos de interés externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos • Asociaciones de interés general • Partidos políticos • Sindicatos • Grupos parlamentarios

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Los compromisos, recogidos en el “Programa de cartas de servicios”, en relación con estos stakeholders son: establecer reuniones diarias con la finalidad de promover las relaciones internas, externas y el conocimiento de la organización; intensificar y mejorar los servicios preventivos garantizando protección a todos los usuarios; promover su carácter benefactor y solidario; fomentar su estrategia y cultura; identificar amenazas y oportunidades; promover su continua formación; celebrar todos sus logros; suscitar al compromiso; y, fomentar la prevención del medio ambiente.

Para poder llevar a cabo todos estos compromisos, la Guardia Civil cuenta con una gran cantidad de profesionales que llevan a cabo multitud de servicios diarios. Se da gran importancia y se explica de forma explícita dentro del Plan de Acción de la Guardia Civil al compromiso en la lucha contra la violencia sobre la mujer para dar visibilidad a la labor de los usuarios que se enfrentan a este problema diariamente y con la finalidad de que las demás personas se comprometan con esta causa (Guardia Civil, 2022a).

En relación con los grupos de interés, es importante resaltar algunos órganos internos de la Guardia Civil que destacan por su especial participación en la RSC (Guardia Civil, 2022a):

- El Consejo Asesor: es un órgano colegiado, permanente e imprescindible, puesto que lidera la puesta en funcionamiento del modelo de RSC a todos los niveles. Su misión principal es la de aconsejar, emitir informes y llevar a cabo multitud de estudios sobre todos aquellos asuntos que se consideren importantes y que, por lo tanto, se deban de tener en cuenta. También se encarga de elaborar propuestas con el fin de mejorar el funcionamiento de la organización. Siempre contará con el apoyo que solicite para realizar las tareas que se le encomiende.
- El Área de Control de Costes de la Subdirección General de Logística e Innovación: es un órgano encargado de elaborar las estrategias y planes en relación con costes, estándares y protocolos con la finalidad de garantizar la eficiencia de las auditorías y de la supervisión de la actividad logística.
- La División de Cooperación Internacional: es un órgano encargado de dar ayuda y auxilio a los miembros de la organización en otros países.
- La Fundación Policía Española: es una fundación privada con personalidad jurídica independiente y sin ánimo de lucro que coopera con la Guardia Civil. La finalidad de todas y cada una de sus actuaciones es educativa y formativa en materia de seguridad.
- La Subsecretaría del Ministerio del Interior: es un órgano cuyas actividades tienen impacto en las labores de RSC de la Guardia Civil. Se encarga de coordinar y seguir los programas de calidad, de dar información y atención a la ciudadanía basándose en el principio de transparencia, y de coordinar las labores relacionadas con las evaluaciones de las políticas públicas.

2.5 INDICADORES GRI

Para medir la rentabilidad de la política de RSC adoptada por la Guardia Civil se van a utilizar los indicadores de desempeño estandarizados por la Iniciativa de Reporte Global, en inglés GRI (Global Reporting Initiative), una organización internacional y sin ánimo de lucro que se dedica a elaborar y estandarizar principios de sostenibilidad a nivel mundial.

En este caso, vamos a llevar a cabo un análisis de las memorias publicadas por la organización desde 2013 hasta 2020, puesto que es la última memoria publicada hasta la fecha. Los tres indicadores de rendimiento a aplicar abarcan los ámbitos de la economía, la sociedad y el medio ambiente, y gracias a ellos se va a poder observar como esta

organización trata de racionalizar los medios, hacer un uso eficiente de los recursos, modernizar servicios y procedimientos, y mejorar la transparencia y la participación ciudadana con la finalidad de aclarar todo lo que hacen y todo lo que deben de mejorar siendo fieles a su compromiso con los principales grupos de interés.

Se ha comprobado que las memorias han sido elaboradas siguiendo las indicaciones expresadas en la Guía G.3 y G.31 para la elaboración de memorias de RSC y sostenibilidad del GRI. Además, se han estructurado según lo establecido por la Administración General del Estado reflejando la implicación de la organización para conseguir los ODS.

Debido a la extensión de esta parte del trabajo, se va a exponer la información que se considera como más relevante en relación con cada indicador de desempeño. Esta selección se va a llevar a cabo evitando las partes de las memorias que no se consideren importantes en relación con los ámbitos económico, social y medioambiental. Solo se incluirán en el caso de que en un cierto año sean muy significativas.

Es importante puntualizar que también se va a tener en cuenta el entorno económico, social y medioambiental actual. Nos encontramos frente a una economía caracterizada por la inflación con grandes secuelas a todos los niveles. Como consecuencia se han rebajado las previsiones de recuperación de la economía tras la crisis económica vivida, lo que hace que predomine una sensación de incertidumbre generalizada. Hay una visión esperanzadora a nivel social puesto que se ha podido observar una mejora de la calidad de vida en este último año. Otra de las grandes inquietudes es el medio ambiente. La situación actual es preocupante debido a las variaciones del clima y el aumento de la temperatura global, también por el agotamiento de los recursos naturales previstos para este año y la entrada de España en números rojos ecológicos.

Finalmente, se analizarán brevemente dos aspectos a los que se dan gran importancia en las memorias de RSC todos los años: el capital humano y el gobierno institucional, con la finalidad de poder concluir esta investigación de la forma más completa posible.

2.5.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Según lo que se puede apreciar en las memorias, esta organización trata de gestionar sus recursos y generar rentabilidad de una manera sostenible y bajo una perspectiva a largo plazo.

Para poder llegar a comprender el grado de implicación que tiene la Guardia Civil con la RSC, se van a analizar los siguientes indicadores económicos, ya que son los principales y los más completos de las memorias:

- Presupuesto inicial asignado a la Guardia Civil.
- Fondos europeos asignados.
- Coste del enfoque internacional.
- Coste del consumo energético.
- Transferencias a favor de organizaciones.
- Gasto en innovación tecnológica I+D+i.
- Número de contratos tramitados.

2.5.1.1 Presupuesto inicial asignado a la Guardia Civil

A este Cuerpo de Seguridad del Estado se le asigna un presupuesto todos los años que procede de los Presupuestos Generales del Estado. La Guardia Civil está obligada a tener que pasar un minucioso control por la Intervención General del Estado del gasto público, sometido a los principios de eficiencia y economía, para evitar que este presupuesto sea utilizado con fines dolosos, fraudulentos o perjudiciales. Además, las actuaciones presupuestarias también van a estar controladas externamente por la Intervención Delegada del Ministerio de Interior quien de forma directa se encargará de la fiscalización de los expedientes de gasto. La finalidad de estos controles es que tanto los procesos de adquisición como las compras llevadas a cabo por esta organización se ajusten y cumplan con el principio de transparencia. (Guardia Civil, 2013). La figura 8 recoge los presupuestos iniciales asignados desde 2013 hasta 2020.

Figura 8: Presupuestos iniciales

Presupuesto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Millones €	2.659	2.615	2.620	2.655	2.705	2.775	2.775	2.775

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

La limitación presupuestaria establecida por los Presupuestos Generales del Estado provocó que todos los años se tuviera que planificar la forma de repartir el presupuesto obtenido de la tal manera que cubriera todas las necesidades de la organización. Tras llevar a cabo decisiones de control, reducción del gasto y mejora de la eficiencia se llegó a la conclusión de que las distribuciones presupuestarias más cuantiosas se harían para: el personal, los gastos corrientes, las transferencias corrientes, las inversiones reales y las transferencias de capital. (Guardia Civil, 2013). Gracias a esto, en la figura 9 se pueden observar las inversiones reales de la Guardia Civil a lo largo de todos estos años.

Figura 9: Inversiones

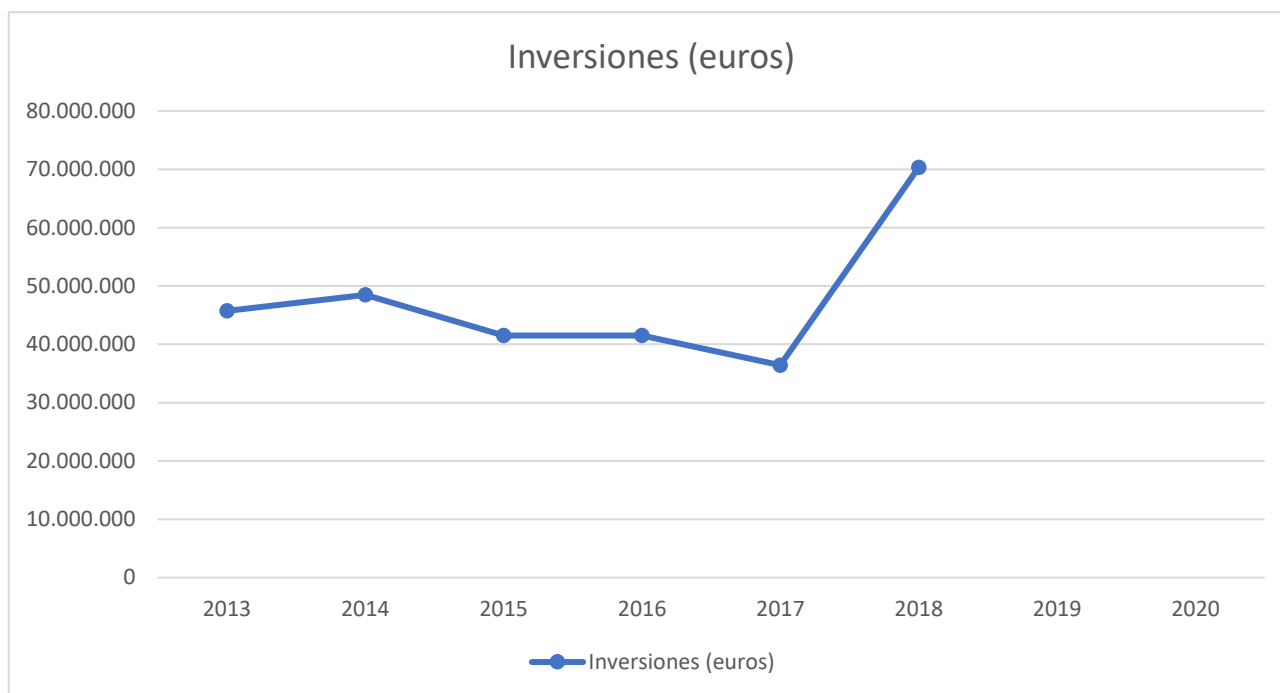
Año	Inversiones (€)
2013	45.740.000
2014	48.487.839
2015	41.512.095
2016	41.512.094,99
2017	36.427.958
2018	70.342.927,13
2019	Dato no disponible
2020	Dato no disponible

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

En el año 2019 y 2020 los presupuestos son prorrogados, es decir, la Ley de Presupuestos no se aprobó antes del 1 de enero por lo que se toma como referencia el presupuesto del ejercicio económico anterior. Es por ello por lo que concluimos diciendo que no se han podido determinar dichas cifras hasta la aprobación de los nuevos presupuestos, estando a la espera de que se actualicen en futuras memorias de RSC. Esta circunstancia ha provocado que no se hayan podido actualizar plenamente los datos, aunque se puede suponer que las inversiones reales durante estos dos años se aproximan a las de 2018.

En la figura 10 se muestran estos mismos valores, pero de manera gráfica para que su evolución pueda ser analizada de una manera más visual.

Figura 10: Inversiones



Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Se puede observar una evolución prácticamente lineal de las inversiones hasta el año 2017 cuando bajan de 40.000.000 euros. Esto se debe a 3 circunstancias: el nuevo presupuesto fue aprobado en julio de ese mismo año, por lo que se generó un bloqueo en la ejecución de los créditos y se complicó la gestión del gasto; se vivía una situación de control estricto del déficit público; y, se produjo, como consecuencia, una restricción del gasto. (Guardia Civil, 2017). Posteriormente, en el año 2018 se puede ver un repunte, superando cualquier valor de los registrados hasta entonces.

Por otra parte, si se quisiera hacer un análisis del valor económico directo generado habría que tener en cuenta que la actividad de la Guardia Civil es sin ánimo de lucro, es decir, no tiene como objetivo principal la generación de ingresos de carácter público. Las cantidades que recauda esta organización provienen básicamente de otros tipos de prestación de servicios de seguridad y de los fondos recibidos de la Unión Europea. Si de alguna manera se tuviera que poner una cifra a los ingresos percibidos sería la de 60.084.883,24 euros puesto que es la cantidad registrada en 2013 y que se ha mantenido más o menos lineal durante el resto de los años (Guardia Civil, 2013).

Con el valor económico distribuido sucede lo mismo, la cuantía de los gastos se mantiene prácticamente uniforme a lo largo de los años, es por ello por lo que, si se tuviera que establecer un valor de referencia los especificados en la memoria de 2013, puesto que son los más detallados. Así lo podemos ver en la figura 11.

Figura 11: Valor económico distribuido

Costes operativos	329.394.407,01 €
Salarios y beneficios sociales	2.356.845.261,92 €
Tasas e impuestos	1.614.802 €
Inversiones en infraestructura	23.842.443,41 €
Transferencias a Organismos e Instituciones de interés público	2.456.166 €

Fuente: Guardia Civil, 2013

2.5.1.2 Fondos europeos asignados

Estos fondos europeos destinados a la seguridad interior tienen como principal objetivo el control eficaz de la inmigración, el terrorismo, la delincuencia y ciberdelincuencia para conseguir una Europa más segura. Además, permiten que se mejore y facilite el intercambio de información entre las autoridades competentes y los organismos de la Unión Europea con el resto de los países y organizaciones internacionales. De esta manera se refuerza la cooperación y colaboración entre las distintas autoridades, órganos, organismos y la sociedad.

Los principales fondos europeos son: FAMI – Fondo de asilo, migración e integración-, IGFV – Instrumento de apoyo financiero a la gestión de fronteras y la política de visados- y, FSI – Fondo de seguridad interior-. Estos tres se encargan de proporcionar y dotar a España con los mejores instrumentos y herramientas para que los cuerpos de seguridad del estado puedan llevar a cabo su trabajo de la forma más eficiente posible:

- FAMI: el objetivo principal de este fondo es “promover la eficacia de la gestión de los flujos migratorios, así como el fortalecimiento y desarrollo de una política común en materia de asilo y de inmigración, respetando plenamente los derechos y principios consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea” (Secretaría de Estado de Migraciones, 2022). Entre otros de los fines que persigue podemos encontrar: fortalecer el sistema europeo común de asilo, fomentar la migración legal y la integración, crear estrategias sostenibles y efectivas de retorno y promover la solidaridad entre los estados miembros. El fondo se gestiona a través de convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que tienen que cumplir con ciertos requisitos para poder percibir la cantidad monetaria. La dotación presupuestaria global reservada habitualmente para este fondo es de 331.079.861 euros. La asignación para el periodo 2014-2020 fue de 3.137,42 millones de euros cantidad que fue incrementada a causa de las crisis migratorias y la retribución máxima que España ha percibido es de 427.413.936 euros. La asignación para el periodo 2021-2027 fue de 9.882 millones de euros y la retribución asignada a España fue de 482.341.793 euros (Secretaría de Estado de Seguridad, 2022).
- IGFV: el objetivo principal de este fondo es “desarrollar y aplicar una gestión europea integrada de las fronteras exteriores sólida y eficaz” (Secretaría de Estado de Seguridad, 2022), favoreciendo a la seguridad interior y a la libre circulación dentro de la Unión Europea. Con este fondo se pretende, por lo tanto, tener un control eficaz de los visados, el cruce de fronteras y los flujos migratorios para tratar de evitar la inmigración ilegal y la delincuencia entre fronteras que puedan

poner en peligro la seguridad del resto de los ciudadanos. El fondo se gestiona a través de diversos programas. La dotación presupuestaria global reservada habitualmente para este fondo es de 31.100.000 euros. La asignación para el periodo 2021-2027 fue de 5.241 millones de euros y la retribución asignada a España fue de 318.852.014 euros (Secretaría de Estado de Seguridad, 2022).

- FSI: el objetivo principal de este fondo es “contribuir a garantizar un alto nivel de seguridad en la Unión, en particular mediante la prevención y la lucha contra el terrorismo y la radicalización, la delincuencia grave y organizada y la ciberdelincuencia, a través de la asistencia y protección a las víctimas de delitos, así como mediante la preparación, protección y gestión eficaz respecto de los incidentes, riesgos y crisis relacionados con la seguridad” (Secretaría de Estado de Seguridad, 2022). Con este fondo se pretende, por lo tanto, mejorar y facilitar el intercambio de información entre las autoridades competentes y los organismos de la Unión Europea con el resto de los países y organizaciones internacionales reforzando la cooperación y colaboración entre las distintas autoridades, órganos, organismos y la sociedad. El fondo se gestiona a través de diversos programas. La dotación presupuestaria global reservada habitualmente para este fondo es de 75.036.325,76 euros. La asignación para el periodo 2021-2027 fue de 1.931 millones de euros y la retribución asignada a España fue de 79.512.839 euros (Secretaría de Estado de Seguridad, 2022).

Dentro del marco del FSI es importante destacar un proyecto liderado por la Guardia Civil llamado: Propuesta Acción Específica EMPACT (Armas de Fuego) “TORO”, financiado con un importe de 1.928.192,15 euros. Con este programa y gracias a la cooperación y colaboración de España, Portugal, Francia, Grecia, Bulgaria, Macedonia del Norte, Eslovaquia y Austria se han podido desarrollar diferentes herramientas para hacer frente a los ciberdelitos producidos en la llamada “dark web” y relacionados con el tráfico de armas y las criptomonedas (Secretaría de Estado de Seguridad, 2022).

Otros fondos europeos a través de los cuales este Cuerpo de Seguridad del Estado recibe financiación son las cuentas financieras, también incluidas dentro del marco del FSI. Estas cuentas financieras engloban proyectos financiados donde los dos más novedosos son: los cursos de medios aéreos para vigilancia de fronteras y la formación para vigilancia de fronteras. Los fondos percibidos por estos proyectos han sido de: 2.021.105,72 euros en el primer caso, y de 14.300,55 euros en el segundo caso (Guardia Civil, 2020).

En las memorias de RSC de la Guardia Civil no se puede ver el desglose monetario de los fondos europeos que le han sido asignados, pero si se puede ver la cantidad monetaria percibida a nivel general en el periodo temporal 2013-2020 y recogidos en la figura 12.

Figura 12: Fondos europeos asignados

Año	Fondos (€)
2013	20.842.175,5
2014	26.578.642
2015	17.894.130
2016	32.709.761
2017	27.227.991
2018	23.683.103
2019	11.256.056
2020	44.022.850

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

2.5.1.3 Coste del enfoque internacional

El mundo en el que vivimos caracterizado por la globalización ha provocado que la Guardia Civil tenga que llevar a cabo un desembolso económico en el enfoque internacional y en la acción exterior del Estado. Cada día es más importante la cooperación, el soporte y la participación internacional y es por esto por lo que este Cuerpo de Seguridad del Estado tiene que asumir ciertas responsabilidades en este aspecto.

El número de guardias civiles fuera del territorio internacional aumenta constantemente y eso lleva consigo inversiones en iniciativas y estrategias de seguridad para luchar con el terrorismo, la inmigración irregular, los crímenes y delitos. Esta acción exterior se puede percibir en la colaboración con otros policías y organismos, en el soporte al MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación) y en la gestión de la crisis. La cada vez más numerosa presencia de estos profesionales en el exterior se debe a las características y cualidades que los definen, lo que permite que, junto con otros expertos en este ámbito, tomen decisiones de gran importancia (Guardia Civil, 2022a).

La Guardia Civil presta servicio en numerosas misiones internacionales, asistencias técnicas, proyectos financiados por la Unión Europea, conserjerías, agregadurías de interior, embajadas, representaciones permanentes, consulados, numerosos organismos internacionales (FRONTEX, EUROPOL, CEPOL), grupos de trabajos (COSI, CEIFAS, CATS, COMCIV), comisión europea, secretaría general del consejo europeo, parlamento de la Unión Europea, servicio europeo de acción exterior, cuartel general de la fuerza de gendarmería europea, unidad de asuntos estratégicos de policía, departamento de la oficina de NNUU (UNOV/DM/SSS), oficina europea de patentes (Guardia Civil, 2022a).

Por lo tanto, se puede percibir su participación en el ámbito exterior y un amplio enfoque internacional de las actividades que lleva a cabo. Como ya se ha mencionado, todo esto supone un coste en la organización; la siguiente figura muestra los costes en los que se ha incurrido para el enfoque internacional desde 2013 a 2020 los cuales tienen un comportamiento lineal.

Figura 13: Coste del enfoque internacional

Coste	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Millones €	3,07	4,1	4,5	5,64	4,63	6,77	7,47	4,29

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

2.5.1.4 Coste del consumo energético

El consumo energético y, por tanto, el coste que genera está estrechamente relacionado con la responsabilidad en la protección del medio ambiente, tema que se tratará en profundidad posteriormente.

La Guardia Civil ha adoptado multitud de medidas para tratar de disminuir y administrar de manera eficaz el gasto en energía y su correspondiente gestión de la facturación promoviendo al mismo tiempo el ahorro y la eficiencia energética. La más resolutiva de todas, y que ha sido de gran aplicación durante todos estos años, ha sido la tramitación de expedientes de servicios que han permitido el seguimiento y control exhaustivo de la facturación energética, así como el análisis detallado del consumo. El seguimiento no puede ser llevado a cabo por miembros de la Guardia Civil, ya que ésta carece de profesionales cualificados y de medios pertinentes para su ejecución. Gracias a esto, el Cuerpo de Seguridad del Estado ha sido capaz de ir ajustando de manera satisfactoria sus potencias y tarifas. El rastreo consiste principalmente en: estudios periódicos sobre el cambio de potencias y tarifas para tratar de obtener un ahorro económico; asesoramiento en relación con posibles incidencias futuras relacionadas con las compañías de suministro energético y sobre nuevas medidas a adoptar para conseguir la eficiencia energética; control de los datos facturados por las compañías de suministro energético para verificar que los precios, cantidades y conceptos descritos en los contratos están acorde con la normativa vigente; y, el correspondiente tratamiento de los datos para detectar posibles anomalías (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2022).

Gracias a la aplicación de esta medida y otras secundarias, se ha podido controlar el desembolso económico en consumo energético. La figura 14 muestra los gastos en los que se ha incurrido para el consumo energético desde 2013 a 2020.

Figura 14: Coste del consumo energético

Coste	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Millones €	17,99	15,06	8,27	21,9	3,91	14,60	4,36	1,58

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Se puede observar que, en los años 2013, 2014 y 2016 el coste por consumo energético fue mayor. Para analizar la causa principal de ello, se han sacado los datos relativos al consumo energético de la Guardia Civil en MW/h y al precio medio del MW/h en cada uno de los años a estudiar. Se va a analizar el precio medio de los componentes principales: electricidad, gas natural, gasóleo y propano en cada año para poder comparar los valores. En el caso de la electricidad, en el año 2013 la Red Eléctrica de España no

proporciona su valor, por lo que se ha hecho una aproximación de este mediante una linealización de los valores. Lo mismo sucede en el caso del gas natural para el año 2020. Así lo podemos ver en las siguientes figuras 15, 16, 17, 18 y 19.

Figura 15: Consumo energético

Año	Consumo (MWh)
2013	145.756,25
2014	114.060.947
2015	97.346.700
2016	96.763.403
2017	27.615.694
2018	49.986.349
2019	29.499.647
2020	15.949.394

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Figura 16: Precio medio electricidad (MW/h)

Precio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
€	61,7	55,1	62,8	48,4	60,6	64,4	53,4	40,4

Fuente: Redeia, 2022

Figura 17: Precio medio gas natural (MW/h)

Precio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
€	28,22	25,68	21,58	18,58	22,51	24,66	15,27	16,76

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, 2022

Figura 18: Precio medio gasóleo (MW/h)

Precio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
€	1,47	1,32	1,12	1,16	1,10	1,20	1,22	1,07

Fuente: Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, 2022

Figura 19: Precio medio propano (MW/h)

Precio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
€	1,57	1,57	1,57	1,56	1,56	1,57	1,56	1,56

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, 2022

Comparando todos estos valores, se ha podido sacar como conclusión que en el año 2013 el coste provocado por el consumo energético fue mayor debido a que el precio del gas natural fue más elevado que en el resto de los años y en los años 2014 y 2016 debido a que se consumió una mayor cantidad de energía en comparación con los periodos anteriores, ya que los precios estudiados en estos dos años se encuentran dentro de los valores que se pueden considerar como medios dentro de nuestro estudio.

2.5.1.5 Transferencias a favor de organizaciones

Son transferencias que se realizan a otras entidades públicas y privadas de interés público y sin ánimo de lucro con la finalidad de contribuir a la actividad de financiación de sus proyectos. Sabemos que una parte del presupuesto inicial de la Guardia Civil está destinada a esto, es por ello por lo que es necesario conocer de qué tipo de transferencias estamos hablando. En las memorias de RSC se tratan dos tipos: las transferencias corrientes y las transferencias de capital, conceptos que tienden a generar confusiones.

Hablamos de transferencias corrientes como aquellas cuyo dinero está destinado a contribuir al pago de los gastos habituales de otras instituciones u organizaciones. Este tipo de transferencias son frecuentes. Sin embargo, las transferencias de capital son aquellas que están destinadas al pago de activos fijos, que no son tan frecuentes y cuya amortización es a largo plazo ya que se trata de gastos de capital que suponen un alto desembolso (Real Academia Española, 2021).

Las transferencias corrientes y de capital se presentan de manera conjunta como transferencias a favor de organizaciones. La cuantía relativa a cada una de ellas se ha desglosado hasta el año 2018, en el año 2019 y 2020 no se ha determinado la cantidad monetaria que se destinó a cada una de ellas. Así lo podemos ver en la figura 20.

Figura 20: Transferencias corrientes y de capital

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Transferencias corrientes	2.374,52	2.731.322	2.904.966,36	2.904.966,36	23.028.445	3.756.810,00
Transferencias de capital	46,99	65.371	203.728,29	203.728,29	99.382	908.083,54

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Tras el análisis de las memorias de RSC se ha sacado en claro que la Guardia Civil destina más recursos a transferencias corrientes que a transferencias de capital. Como figuran como transferencias a favor de organizaciones en general, en la figura 21 se puede observar la cantidad invertida en transferencias a favor de organizaciones desde 2013 a 2020.

Figura 21: Transferencias a favor de organizaciones

Coste	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Millones €	2,37	2,77	3,1	3,38	3,12	3,76	4,56	3,98

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

A raíz de estos datos, es importante conocer a qué entidades, instituciones y organizaciones de interés público y sin ánimo de lucro se hacen las transferencias. Habitualmente están destinadas al: Centro Universitario de la Guardia Civil, colaboración con otras Universidades, Colegios de Huérfanos de Hacienda, Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, ayuda a la Fundación de la Guardia Civil, cuotas de Organismos Internacionales y cooperación policial internacional (Guardia Civil, 2020).

2.5.1.6 Gasto en innovación tecnológica I+D+i

La Guardia Civil es una institución que se encuentra inmersa en un continuo proceso de modernización. Con la finalidad de impulsar su actividad empresarial, la investigación, el desarrollo y la innovación, participa como usuario final en multitud de proyectos de seguridad pública a nivel nacional e internacional. Gracias a esto, la organización ha conseguido tener una gran visibilidad, importancia y relevancia en este ámbito.

Para poder avanzar en la modernización de su sistema de seguridad se han fijado los siguientes objetivos (Guardia Civil, 2020):

- Proporcionar a la Guardia Civil de las soluciones y medios tecnológicos necesarios para que pueda alcanzar sus objetivos.
- Promover la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, definiendo las áreas prioritarias, las condiciones operativas y, ratificando los productos y prototipos establecidos.
- Disminuir los plazos de aplicación de las nuevas prácticas emergentes.
- Tener la posibilidad de acceder a programas de financiación de innovación tecnológica y a otro tipo de oportunidades similares como otras fuentes de financiación externa.
- Mejorar la imagen exterior de la organización.
- Preparar el mercado para el impacto que puedan tener los nuevos desarrollos tecnológicos.

Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante la participación en programas de financiación que surgen de oportunidades que pueden ser internas o externas. Las oportunidades internas suelen ser el resultado de convocatorias europeas y las externas suelen estar coordinadas por otras entidades, universidades o empresas europeas. Estas oportunidades es lo que son realmente los proyectos innovación + desarrollo + investigación.

La siguiente figura muestra el número de proyectos I+D+i en los que ha participado la Guardia Civil entre 2013 y 2020.

Figura 22: Proyectos I+D+i en que participa la Guardia Civil

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Proyectos I+D+i	12	13	13	8	29	19	23	14

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

En esta otra figura se puede observar el gasto en innovación tecnológica y en los proyectos de I+D+i de la Guardia Civil en estos años.

Figura 23: Gasto en innovación tecnológica

Año	Coste (€)
2013	166.230
2014	1.147.964
2015	1.435.767
2016	1.145.431
2017	2.588.412,21
2018	328.569,09
2019	255.103,50
2020	287.651,58

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

En relación con estos proyectos, es importante destacar algunos de ellos, ya que son un ejemplo de cooperación, colaboración e iniciativa para promover la industria nacional:

- PERSEUS: significa protección de las fronteras y los mares europeos mediante el uso inteligente de la vigilancia. Este proyecto se mantuvo activo entre 2011 y 2014. El objetivo principal era vigilar las fronteras marítimas de la UE por medio de un “sistema de sistemas”, es decir, una unión entre las nuevas tecnologías, la innovación y diferentes sistemas y plataformas para atender a la demanda y a las expectativas de EUROSUR (Guardia Civil, 2013, 2014).
- CLOSEYE: significa evaluación colaborativa de las tecnologías de vigilancia de fronteras mediante la validación preoperativa de soluciones innovadoras. Este proyecto se mantuvo activo entre 2013 y 2016. El objetivo principal era proporcionar a la Unión Europea de un marco de actuación para ser más eficientes en la vigilancia de los bordes exteriores y fronteras (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016).
- EWISA: significa alerta temprana para un mayor conocimiento de la situación. Este proyecto tiene por objetivo principal promover la cooperación entre las autoridades competentes europeas para desarrollar soluciones que mejoren la calidad y eficiencia de la seguridad pública (Guardia Civil, 2013, 2014, 2019).
- MINDb4ACT: significa mapeo, identificación y desarrollo de habilidades y oportunidades en entornos operativos para co-crear acciones innovadoras, éticas y efectivas para abordar la radicalización que conduce al extremismo violento. Este proyecto tiene por objetivo principal priorizar el conocimiento y la experiencia en la toma de decisiones, ser más eficiente en el reclutamiento de terroristas y mejorar el uso de grandes volúmenes de datos. Además, detectar procesos de radicalización dentro de los centros penitenciarios (Guardia Civil, 2019, 2020).

La Guardia Civil está al tanto y a favor de las soluciones innovadoras del CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial). Una gran cantidad de las ideas presentadas por el mismo han cumplido con los requisitos exigidos y las necesidades de la Guardia Civil por lo que este Cuerpo de Seguridad del Estado ha firmado varios convenios relativos a la contratación precomercial de servicios de I+D+i que hacen que sean más

fáciles tres de los grandes retos de la organización: la seguridad rural, la interceptación del tráfico de droga en el mar y el traslado de presos.

2.5.1.7 Número de contratos tramitados

En la Guardia Civil se aplica la contratación pública socialmente responsable (CPSR) que incluye criterios sostenibles que están estrechamente relacionados con la política social en términos de selección, valoración u obligación y que permite que los poderes públicos puedan intervenir en el desarrollo económico y social a nivel nacional. El objetivo principal de la CPSR es crear una alianza público-privada para que las personas que la forman proporcionen aspectos necesarios de forma responsable. Además, este tipo de contratación trata de promover la igualdad de oportunidades, la integración laboral, el trabajo autónomo, la economía social y la no discriminación (Guardia Civil, 2020).

Los contratos tramitados se caracterizan por cumplir y fomentar la ejecución de las leyes y normativas vigentes, así como por incorporar y desarrollar los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad e igualdad de género, es decir, los principios de buena gestión financiera que están unidos al deseo y deber de gastar de una manera responsable. En otras palabras, los contratos que se llevan a cabo en la Guardia Civil exigen tener la mayor calidad posible, un precio razonable y la capacidad de cumplir con el objetivo para el que se tramitan (Guardia Civil, 2020).

En la siguiente figura se pueden ver el número de contratos tramitados desde el año 2013 hasta el 2020.

Figura 24: Número de contratos tramitados

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de contratos	1.403	1.398	1.391	1.150	1.264	993	1.120	512

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Como podemos ver reflejado en la tabla, hay un número elevado de contrataciones dentro de este Cuerpo de Seguridad del Estado. Por lo tanto, sabemos que aplican procedimientos de contratación. Los que ejecuta la organización se resumen en: contratación centralizada, contratos menores, procedimientos negociados y procedimientos abiertos. En este caso, éstos tratan de cumplir con una política de contratación y compras públicas responsables a nivel social, económico, legal y medioambiental, para de esta manera cumplir con el criterio de transparencia. La transparencia en la contratación es algo muy importante ya que es el medio para conseguir ofertas ventajosas, la eficacia y eficiencia del proceso y la igualdad de trato y no discriminación (Guardia Civil, 2013). Es importante hacer un breve resumen de cada uno de estos procedimientos (Real Academia Española, 2021):

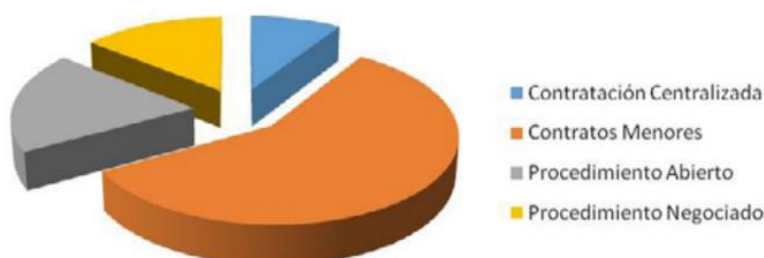
- Contratación centralizada: tipo de contratación en el que se determinan íntegramente los servicios que se van a prestar, el tipo de financiación y el importe de la prestación de servicios.
- Contratos menores: son aquellos contratos en los que se establece un límite monetario. De forma general el límite es de 40.000 euros, excepto en los contratos

de obras que es de 15.000 euros. Además, estos contratos requieren un informe detallado por parte de la organización de contratación indicando la necesidad que motiva el contrato.

- Procedimientos negociados: es un tipo de contrato no formalizado en donde se negocian las condiciones de este en el momento previo a la selección del candidato para finalmente cerrar la oferta de manera justificada.
- Procedimientos abiertos: es un sistema mediante el cual se adjudican los contratos públicos y en el que está permitido que todas las partes interesadas expresen sus ofertas y propuestas. La negociación de los términos del contrato queda totalmente prohibida.

En la siguiente figura circular se muestra la distribución habitual por tipo de contrato en esta organización.

Figura 25: Distribución por tipo de contrato



Fuente: Guardia Civil, 2013

Como podemos ver en el gráfico, lo que más abunda en la Guardia Civil son los contratos menores, seguido de los procedimientos abiertos, los procedimientos negociados y la contratación centralizada, en último lugar. La Guardia Civil trata de llevar a cabo sistemas abiertos de contratación con la finalidad de promover la publicidad y la libre confluencia. No obstante, la dispersión nacional e internacional de los cuerpos y la descentralización del gasto hacen que la contratación menor sea la primordial y siga estando muy presente en la organización.

2.5.2 ASPECTOS SOCIALES

La Guardia Civil es una organización socialmente responsable ya que con sus acciones trata de tener un impacto positivo por y para los miembros de la organización, y por y para los demás con el objetivo de mejorar, crecer, optimizar sus ventajas competitivas y su valor añadido.

Para poder llegar a comprender el grado de implicación que tiene la Guardia Civil con la RSC, se van a analizar dentro de los aspectos sociales los siguientes indicadores relacionados con el ámbito social y el capital humano, ya que son los principales y los más completos de las memorias:

- Acciones solidarias y actividades de acercamiento a la sociedad.
- Convenios o acuerdos de colaboración firmados.
- Presencia en los medios de comunicación.

- Servicios Humanitarios.
- Diversidad de género en la Guardia Civil e igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Formación y promoción.
- Empleo y retribuciones.
- Medidas de conciliación concedidas.
- Ayudas en Acción Social.
- Índice de absentismo.

2.5.2.1 Acciones solidarias y actividades de acercamiento a la sociedad

La Guardia Civil debido a la propia naturaleza del servicio que presta, lleva a cabo multitud de colaboraciones con colectivos, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones, es decir, una gran cantidad de acciones solidarias y actividades de acercamiento a la sociedad. Es un claro ejemplo de compromiso con la sociedad y con el mundo que nos rodea.

Como ya se ha comentado anteriormente, una de las características principales de este Cuerpo de Seguridad del Estado es su carácter benefactor y solidario, el cual se ve reflejado en este tipo de actuaciones, las cuales son beneficiosas para toda la sociedad. En la siguiente figura se puede ver reflejado el número de acciones solidarias y actividades de acercamiento a la sociedad que ha llevado a cabo la Guardia Civil desde el año 2013 hasta el 2020.

Figura 26: Acciones solidarias y actividades de acercamiento a la sociedad

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de acciones solidarias	41	62	180	215	140	114	121	347
Nº de actividades de acercamiento a la sociedad	457	142	904	367	316	340	482	503

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Como podemos observar en la figura 26, la Guardia Civil siempre ha sido un cuerpo muy activo en la ejecución de estas acciones y actividades mejorando sus datos en el 2020, lo que puede ser un indicio del buen camino que llevan y del deseo de continuidad y mejora por parte de la organización. Algunas de las más conocidas y con mayor influencia en la sociedad han sido: donaciones de sangre, colaboraciones con Cruz Roja, colaboraciones con la Asociación Española contra el Cáncer, campañas de recogidas de alimentos, jornadas de convivencias, carreras benéficas, crosses benéficos, recogidas de fondos, campañas de recaudación para niños con enfermedades raras, calendarios benéficos, ayudas humanitarias a los damnificados por catástrofes naturales, acciones de voluntariado con Cáritas, intervenciones policiales para terminar con la violencia infantil, campañas de colaboración para sensibilizar a los conductores, iniciativas de colaboración con fundaciones, folletos y campañas publicitarias solidarias, peregrinaciones, formación educativa y profesional de personas con discapacidad, retos solidarios, recaudaciones de material escolar, donaciones de médula, recogidas de juguetes, recogidas de material para

hospitales y entregas de juguetes navideños, entre otras (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

2.5.2.2 Convenios o acuerdos de colaboración firmados

Como ya se ha comentado anteriormente, la Guardia Civil colabora con otras entidades de interés. Esta colaboración se ha materializado por medio de convenios o acuerdos de colaboración firmados en términos de: formación, infraestructura y seguridad. La finalidad de este tipo de convenios es la de reducir los riesgos existentes y la de mantener una relación estable y fluida con las instituciones y organizaciones que tratan de ser socialmente responsables.

En la figura 27 se pueden observar el número de convenios o acuerdos de colaboración que ha firmado la Guardia Civil durante el periodo objeto de estudio.

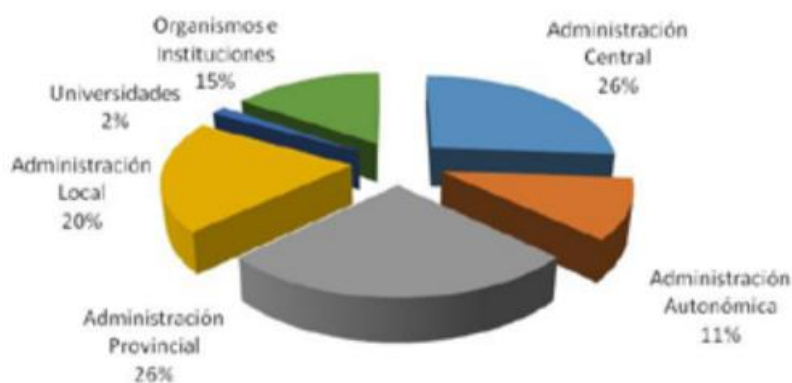
Figura 27: Convenios o acuerdos de colaboración firmados

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de convenios o acuerdos	65	95	115	96	86	92	114	106

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

La Guardia Civil siempre ha sido una institución activa en este sentido, y habitualmente firma convenios o acuerdos con otros organismos o instituciones, universidades, la Administración Local, la Administración Provincial, la Administración Central y la Administración Autonómica (Guardia Civil, 2016). En la siguiente figura circular se muestra la proporción en la que se dividen habitualmente los convenios o acuerdos de colaboración suscritos. En ella se puede observar que la mayor parte se realizan con la Administración Provincial y la Administración Central.

Figura 28: Convenios de colaboración suscritos



Fuente: Guardia Civil, 2013

Los tipos de convenios de los que se está hablando suelen ser: de carácter internacional, con un beneficio directo para el personal, que supongan una rebaja o descuento, para la formación y la investigación, a favor del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, para la mejora de los servicios, en materia de la violencia de género, para la

protección de menores, para la gestión de la integración social, para prevenir los problemas de drogas y, para el mantenimiento de las infraestructuras, entre otros (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020).

2.5.2.3 Presencia en los medios de comunicación

Vivimos en un mundo de continuos cambios en donde la comunicación está muy presente en nuestro día a día. La Guardia Civil es una organización que desea estar en primera línea de actualidad y que quiere que su actividad sea reconocida. Por esta razón está tan presente en los medios de comunicación consiguiendo de esta manera el contacto continuo con los principales grupos de interés.

Además, por medio de la presencia en los medios de comunicación, esta organización trata de fomentar la transparencia informativa por medio de la cual la ciudadanía puede conocer la razón de la toma de sus decisiones, cómo actúa la institución, cómo maneja los fondos públicos y cómo tratan de responder a las demandas que estos les imponen. Es un elemento en materia de lucha contra la corrupción y que atiende al derecho de información de todos los ciudadanos. Así la sociedad puede conocer la forma de trabajar de los profesionales que velan por su seguridad.

Para mantener las relaciones con los medios de comunicación se creó la ORIS: Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Guardia Civil. La ORIS se compone de: un gabinete de prensa, una oficina de redacción, un departamento de audiovisuales, un departamento de internet y una oficina de atención al ciudadano. Esta oficina trata de tramitar, organizar y dirigir la comunicación interna y externa.

Así es como la Guardia Civil está presente en las redes sociales de mayor tendencia como son: Facebook, Twitter, Instagram, TikTok o Youtube; responde a solicitudes de información; lleva a cabo reportajes, entrevistas y notas de prensa; aparece en la prensa, televisión y radio, etc.

Habitualmente, en los medios de comunicación también está presente la imagen y la marca de la Guardia Civil, que es lo que representa su identidad corporativa. Esta aparición tiene que cumplir con los requisitos y características de la ORIS, quien tiene que dar su aprobación y firmar la autorización. Ésta se concederá a todos aquellos que actúen de buena fe y bajo el cumplimiento de la normativa vigente sin perjudicar a la imagen de la Guardia Civil (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020).

2.5.2.4 Servicios Humanitarios

La Guardia Civil lleva a cabo una gran cantidad de servicios humanitarios, o también llamados servicios beneméritos, ya que es propio de su carácter benefactor. Colaboran con las distintas administraciones y cuerpos de seguridad del estado para dar siempre el mejor servicio a la sociedad. Los ciudadanos pueden contar con su ayuda en multitud de situaciones de peligro y catástrofes.

En la siguiente figura se muestran el número de servicios humanitarios que ha llevado a cabo la Guardia Civil entre 2013 y 2020.

Figura 29: Servicios humanitarios

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de servicios humanitarios	156.169	204.831	167.266	264.970	193.135	246.261	251.402	273.047

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Los tipos de servicios humanitarios que se han llevado a cabo a lo largo de estos años han sido: salvamentos de naufragios, epidemias de gripe, incendios, auxilio de desaparecidos por temporales, protección de indigentes, auxilios en inundaciones, auxilios en carretera, rescates a montañeros, rescates a personas accidentadas, auxilios a ocupantes, servicios aéreos y, auxilios a inmigrantes, entre otros (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

2.5.2.5 Diversidad de género en la Guardia Civil e igualdad efectiva de mujeres y hombres

La Guardia Civil siempre ha trabajado y se ha preocupado por la igualdad y la diversidad de género dentro de la organización por medio de un diagnóstico de situación, que consiste en realizar un análisis en profundidad para poder ver la realidad existente y así reconocer las necesidades e intereses de los hombres y mujeres para poder subsanarlas.

Para comenzar, todos los hombres y mujeres están en igualdad de condiciones y oportunidades para poder acceder a la Guardia Civil. Es decir, todos pueden ocupar los mismos puestos de trabajo. La figura 30 muestra la distribución numérica de hombres y mujeres y porcentual de mujeres en este Cuerpo de Seguridad del Estado entre desde 2013 a 2020.

Figura 30: Distribución de hombres y mujeres

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
2013	5183	84453	5,78
2014	5185	82399	5,92
2015	5176	80921	6,01
2016	5244	79719	6,17
2017	5445	79948	6,38
2018	5626	80152	6,56
2019	5956	80241	6,91
2020	6765	71076	8,45

Fuente: Guardia Civil, 2020

Es cierto, que el número de hombres es más elevado que el de las mujeres, pero esto se debe a que éstas tardaron en poder incorporarse a la organización. Como podemos ver, el porcentaje de mujeres es cada vez mayor pudiendo acceder a empleos que requieren un mayor tiempo de permanencia. La propia Guardia Civil trata de fomentar la diversidad e igualdad de género poniendo sobre la mesa propuestas que se puedan llevar a cabo, organizando actividades o asistiendo a actos sobre este asunto. Además, ofertan un curso

voluntario de igualdad para quien quiera conocer más acerca de este tema y en 2018 se creó un Área de Mujeres e Igualdad para dar apoyo a estas profesionales. Aun así, están tratando de trabajar en la oferta de empleo público y la promoción profesional ya que la diversidad vertical es todavía muy grande (Guardia Civil, 2020).

Las políticas públicas están en contra de cualquier tipo de discriminación y existen protocolos de actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso laboral para tratar de prevenir, identificar y eliminar estas conductas, así como para minimizar los posibles daños, tanto físicos como psicológicos, causados a las víctimas (Guardia Civil, 2020).

2.5.2.6 Formación y promoción

La Guardia Civil invierte una parte de su dinero y tiempo en formar a sus profesionales en materia militar, de Cuerpo de Seguridad del Estado y de técnica para que ejecuten las funciones de las escalas de las que forman parte (oficiales, suboficiales, cabos o guardias) lo mejor posible. La formación tiene por objetivo principal capacitar a todos aquellos que deseen formar parte del Cuerpo de Seguridad del Estado, pero también prepararlos para el ascenso, especializarlos y desarrollar y renovar sus conocimientos y aptitudes. Esto lo hacen mediante cursos de: oficiales, altos estudios, formación, capacitación y especialización, ya sean presenciales o telemáticos desde la pandemia del COVID-19. Desde la epidemia se impartieron cursos online que podían ser de formación específica o de autoformación y sobre los cuales actualmente se continúa registrando una evolución (Guardia Civil, 2020).

Todo esto les da la oportunidad de desarrollar una carrera profesional dentro de la Guardia Civil, acceder a los diferentes empleos ofertados, ocupar diferentes destinos y asumir mayores responsabilidades uniendo formación y experiencia, es decir, de ascender y promocionar. La promoción y el ascenso no pueden verse afectados por cualquier motivo étnico o racial, de religión o ideología, de orientación o identidad sexual o cualquier otro tipo o motivo de discriminación. Además, en términos de ascensos y promociones siempre se trata de buscar la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Las razones pueden ser: la promoción interna o el cambio de escala, siempre y cuando se haya pasado favorablemente el informe de valoración personal que se elabora anualmente (Guardia Civil, 2020).

La promoción no tiene por qué llevar consigo un cambio en el puesto de trabajo y siempre se promociona cuando se ha superado una evaluación. Sin embargo, los ascensos siempre son cambios al cargo inmediatamente superior al que se ejerce dependiendo de los méritos y capacidades de la persona, pero siempre bajo los principios de la objetividad e igualdad de oportunidades. Existen cinco tipos de ascensos: por antigüedad, como resultado de un proceso de selección interno, como resultado de una evaluación interna, como resultado del retiro de un guardia civil o como resultado de una elección entre los miembros del cargo inmediatamente inferior (Guardia Civil, 2020).

Es importante destacar, que la Guardia Civil también lleva a cabo una formación conjunta con la Gendarmería Nacional Francesa como resultado de su buena relación. Esto se conoce como el “erasmus policial” puesto que los voluntarios se trasladan al Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro para cooperar y colaborar en diferentes trabajos de manera conjunta y desarrollar una formación pedagógica. Es el resultado de la unión de

dos cuerpos de seguridad del estado, lo que hace ver a la ciudadanía la efectividad de la seguridad en Europa (Guardia Civil, 2020).

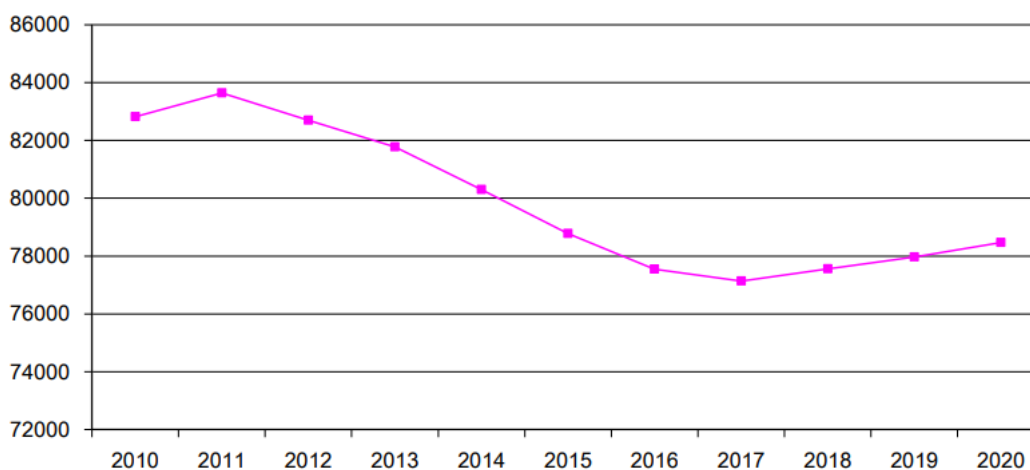
2.5.2.7 Empleo y retribuciones

Todos los años salen unas plazas determinadas y unas ofertas de empleo público para poder acceder a la Guardia Civil por medio de diversos sistemas de acceso. Es importante que anualmente se cubran un número mínimo de plazas para cumplir con el despliegue territorial, cubrir la necesidad de la ciudadanía de tener seguridad pública y equiparar el intento de perfeccionamiento de personal.

Todos los cuerpos de seguridad del estado se refieren al personal como “la plantilla”, la cual definen como “la relación cuantitativa y cualitativa de puestos de su estructura necesarios para estar en condiciones de cumplir los cometidos que tengan asignados” (Guardia Civil, 2020). Estas plantillas van a tener una vigencia de 4 años. Una vez se ha establecido la plantilla, se determina el catálogo de puestos, es decir, se indica la escala a la que van a pertenecer y se definen las aptitudes que se esperan de ellos y las retribuciones que les corresponden.

Aunque como se acaba de explicar siempre hay un número determinado de plazas, no siempre se cubren y, por lo tanto, no siempre hay la cifra máxima de guardias civiles que se desearía. La siguiente figura muestra la evolución de empleo en la Guardia Civil, en el cual se incluye nuestro periodo de estudio (2013-2020).

Figura 31: Evolución de empleo



Fuente: Guardia Civil, 2020

Como podemos observar, en el 2011 se alcanzó la cifra máxima de profesionales. Los siguientes años representan una reducción de personal, acumulándose, por lo tanto, un déficit. Sin embargo, en 2018 se consiguió acabar con esta tendencia decreciente gracias a que se sacaron más plazas y más ofertas de empleo público. Aun así, no se ha podido recuperar el máximo de 2011 con casi 84.000 miembros (Guardia Civil, 2020).

En cuanto a las retribuciones, van a variar en función de la formación, el destino, el puesto, la movilidad, el riesgo y el horario de trabajo establecido, pero es un derecho de cualquier miembro de la Guardia Civil. La política retributiva se recoge en el Convenio

Colectivo donde se divide en grupos profesionales y áreas funcionales y donde se puede apreciar la igualdad de hombres y mujeres que se trata de conseguir.

Los componentes de las retribuciones son: sueldos base, complementos específicos, complementos de destino, antigüedad y productividad. Los complementos se determinan previamente en los presupuestos anuales y se regulan de manera diferente al resto de los componentes salariales, ya que se consideran como incentivos al rendimiento del personal (Guardia Civil, 2020).

2.5.2.8 Medidas de conciliación concedidas

En cuanto a las medidas de conciliación concedidas, se aplican regímenes flexibles en relación con la prestación del servicio, la jornada y el horario laboral tanto para hombres como para mujeres puesto que ambos se pueden encontrar en situaciones que requieran la aplicación de estas acciones.

La figura 32 muestra la evolución numérica de las medidas de conciliación concedidas.

Figura 32: Evolución de las medidas de conciliación

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de medidas	4.640	5.156	4.853	4.722	4.925	4.501	5.048	5.594

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Como podemos ver reflejado en la tabla, en todos los años se ha dado la misma importancia a este tipo de medidas puesto que la evolución anual está más o menos en línea, incrementándose la cifra en los dos últimos años. Es por ello por lo que es necesario indicar las diferentes medidas de conciliación más importantes concedidas habitualmente. Entre ellas encontramos: el permiso de paternidad o maternidad, el permiso de lactancia, la acumulación de vacaciones, el permiso de dos horas diarias por el nacimiento de un hijo prematuro, los permisos para personas con hijos con discapacidad, los permisos para adopciones internacionales, la reducción de jornada para cuidar a hijos menores de 12 años, la flexibilidad de horario para familias monoparentales, los permisos para cuidar a hijos con cáncer u otras enfermedades graves, la flexibilización de la jornada para aquellas personas que tengan a su cargo personas mayores, la reducción del 50% de la jornada por enfermedad familiar grave, la excedencia o reducción de jornada por motivo de violencia de género y los traslados por violencia de género o por razones de salud, entre otras (Guardia Civil, 2020).

2.5.2.9 Ayudas en Acción Social

La acción social son todas aquellas acciones que se realizan para tratar de aumentar la satisfacción y el compromiso personal. La finalidad principal de este tipo de ayudas es maximizar el bienestar personal y familiar y satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

Las ayudas concedidas por la guardia civil se dividen en cuatro programas o áreas: área socio sanitaria y atención a las familias, área de apoyo al bienestar social, área de

formación y promoción y, área extraordinaria. Dentro de la primera área encontramos las siguientes ayudas: discapacidad; geriátrica y mayores dependientes; tratamientos médicos, psíquicos y cuidado familiar; necesidad específica de apoyo educativo; natalidad, adopción y acogimiento; familias numerosas; familias monoparentales; asistencia en escuelas infantiles y cuidado a domicilio; actividades de verano, y; asistencia a centro escolar y gastos de comedor. Dentro de la segunda área: transporte, alojamiento y manutención, como consecuencia de atentados terroristas, agresiones o accidentes con ocasión del servicio; sepelio del personal del cuerpo, como consecuencia de atentados terroristas, agresiones o accidentes con ocasión del servicio; desplazamiento en medios de transporte público ferroviario colectivo, y; desplazamiento en medios de transporte marítimo colectivo. Dentro de la tercera área: estudio de enseñanzas universitarias oficiales cursadas por hijos e hijas, y; estudio, promoción profesional y estudio de idiomas (Guardia Civil, 2020).

Para algunas de estas ayudas la Guardia Civil tiene convenios o acuerdos con otras empresas, lo que hace que se pueda disfrutar de una gran cantidad de ventajas y descuentos. Además, pone a disposición de los beneficiarios instalaciones en las que poder disfrutar de ellas como pueden ser centros educativos, gimnasios y otras áreas que favorezcan al mantenimiento físico.

2.5.2.10 Índice de absentismo

El absentismo laboral es cuando el trabajador abandona su puesto y lugar de trabajo y los deberes que esto conlleva (Sevilla Arias, 2012). Las personas encargadas de controlarlo son las que forman el equipo de recursos humanos y para prevenirlo han desarrollado una gran cantidad de elementos organizativos y estratégicos. El motivo principal del absentismo en la Guardia Civil es la no cobertura de las necesidades y la falta de motivación, aunque también suele ser por temas relacionados con la salud.

En la siguiente figura se puede ver el índice de absentismo laboral en nuestro periodo de estudio que representa el porcentaje de horas no retribuidas que se han perdido por este abandono laboral.

Figura 33: Índice de absentismo laboral

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
%	5,94	6,07	6,71	7	7,40	7,05	7,01	7,88

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Como se puede observar, el índice se fue incrementando hasta 2017 manteniéndose en porcentajes muy similares en 2018 y 2019. Es sorprendente que en 2020 solo se haya experimentado un leve aumento debido a que en este año se declaró la pandemia del COVID-19, pero aun así se puede decir que hay una declinación gradual en los últimos años.

El conjunto de medidas que se han puesto para tratar de luchar y prevenir el absentismo laboral se divide en tres tipos de prevención: primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria se centra en tratar de evitar que aparezcan enfermedades para, de esta manera, prevenir las bajas médicas. La secundaria se centra en hacer que en el caso

de que uno de los profesionales caiga en una baja médica, se recupere lo antes posible, poniendo especial atención a cada uno de los casos. La terciaria se centra en desarrollar medidas legales y jurídicas destinadas al servicio de los guardias civiles (Guardia Civil, 2020).

2.5.3 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

En la actualidad, velar por la seguridad del medio ambiente no es un mero servicio prestado por la Guardia Civil, sino que para estos profesionales es un deber. Es por ello por lo que además de cumplir con sus cometidos en este aspecto, trata de ser un referente para el resto de la ciudadanía colaborando y cooperando con multitud de organismos e instituciones en materia de protección medioambiental.

Para poder llegar a comprender el grado de implicación que tiene la Guardia Civil con el medio ambiente, se van a analizar los siguientes indicadores medioambientales ya que son los principales y los más completos de las memorias:

- Consumo de agua.
- Consumo de papel.
- Consumo de combustible.
- Reducción de las emisiones y vertidos: huella de carbono y vertidos de aguas residuales.
- Gestión de residuos.
- Mantenimiento del patrimonio natural y la biodiversidad.
- Lucha contra los incendios forestales.
- Premios sobre el medio ambiente.

2.5.3.1 Consumo de agua

El agua es uno de los recursos más valiosos del mundo, por eso para proteger el medio ambiente es importante reducir su consumo y evitar usar los ecosistemas locales como vertederos.

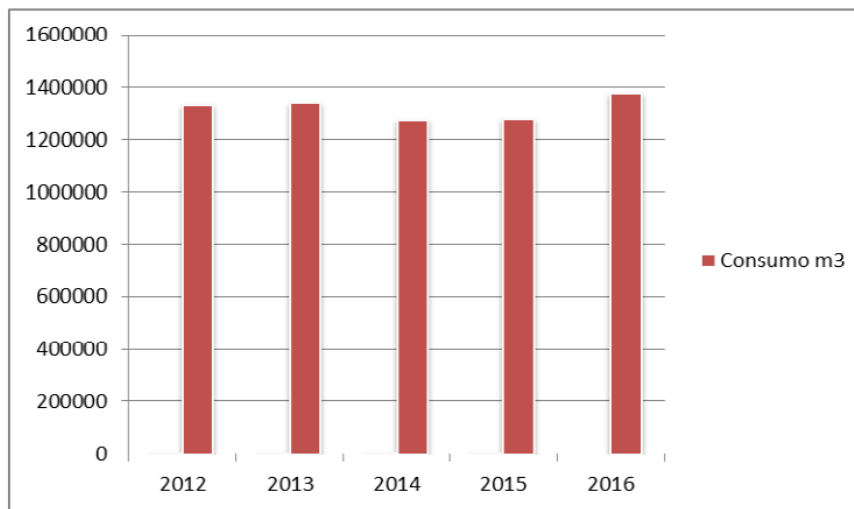
Las medidas aplicadas por la Guardia Civil para conseguir estos objetivos se recogen en dos guías diferentes cuya desigualdad es el periodo temporal durante el que se aplican: las “Recomendaciones para la mejora del comportamiento ambiental de las Administraciones Públicas. Propuestas sobre Ahorro y Contratación” y el “Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética”. La primera se aplicó desde 2007 hasta 2016 y la segunda desde 2017 hasta 2020. Entre estas medidas destacan las siguientes (Guardia Civil, 2020):

- La introducción de mejoras para optimizar el uso del agua y reducir su consumo.
- El uso de programas para detectar y reparar averías.
- El uso de grifos que controlen la cantidad de agua a consumir.
- El uso de cisternas para reducir o interrumpir la descarga de agua.
- El uso de agua reciclada.
- El uso de riego en forma de lluvia.
- El uso de temporizadores para el riego.
- El uso de sistemas de mantenimiento para el riego.

- El uso de jardines secos.
- La realización de campañas para mentalizar a la ciudadanía sobre el ahorro del agua.
- El uso de elementos sanitarios que apenas necesiten agua.

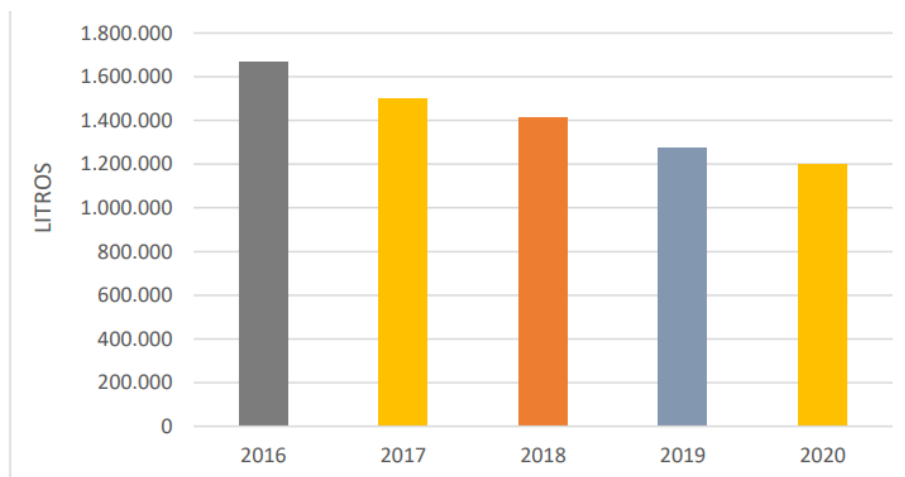
De esta manera y tal y como podemos ver en las figuras 34 y 35, el consumo de agua ha ido disminuyendo desde 2012.

Figura 34: Consumo de agua, periodo 2012-2016



Fuente: Guardia Civil, 2016

Figura 35: Consumo de agua, periodo 2016-2020



Fuente: Guardia Civil, 2020

En el año 2016 se experimentó un ligero incremento en el consumo de agua, pero aún así, la Guardia Civil ha sido propensa a ahorrar agua y controlar su consumo, tal y como podemos ver en la mayoría de los años.

2.5.3.2 Consumo de papel

El papel es un recurso muy preciado cuyo consumo es importante que se reduzca debido a que está directamente relacionado con la tala de los árboles y el ahorro de energía. Para

la Guardia Civil este objetivo está fijado en el “Plan de Contratación Pública Verde”, el cual establece diferentes medidas para fomentar el reciclaje y el ahorro de papel. Entre ellas destacan las siguientes (Guardia Civil, 2020):

- Promover el uso de medios telemáticos.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Gestionar los diferentes trámites de forma telemática.
- Potenciar las publicaciones a través de los medios de comunicación de mayor tendencia.
- Fomentar el consumo de papel reciclado.
- Publicar el Boletín Oficial de la Guardia Civil mediante un soporte electrónico.
- Compartir impresoras.
- Imprimir a doble cara.

De esta manera y tal y como podemos ver en la figura 36, el consumo de papel ha ido disminuyendo desde 2013.

Figura 36: Consumo de papel

Año	Consumo de papel (paquetes)
2013	300.000
2014	291.000
2015	280.000
2016	272.000
2017	264.860
2018	743.450
2019	240.368
2020	150.175

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

En el año 2018 se experimentó un ligero incremento en el consumo de papel, pero aún así la tendencia que ha seguido la Guardia Civil ha sido de ahorrar papel y disminuir su consumo, tal y como se puede ver en el resto de los años.

2.5.3.3 Consumo de combustible

El consumo de combustible está directamente relacionado con el ámbito del transporte. La Guardia Civil ha hecho un gran esfuerzo para tratar de ahorrar combustible con la finalidad de ahorrar dinero, reducir el cambio climático, reducir la dependencia al petróleo y aumentar la sostenibilidad energética.

En este caso, para poder llevar un control sobre el consumo de combustible se analiza la cantidad de consumo en litros durante el periodo objeto de estudio. Así lo podemos observar en a figura 37.

Figura 37: Consumo de combustible

Año	Consumo (litros)
2013	39.419.646
2014	38.555.928
2015	28.565.894
2016	25.045.788
2017	25.037.873
2018	24.820.556
2019	25.261.068
2020	24.187.682

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

En 2019 se registró un ligero incremento en el consumo de combustible, pero aun así la Guardia Civil ha tratado de reducirlo año a año consiguiendo finalmente su objetivo. Aunque se pueda llegar a pensar lo contrario, no se ha visto afectada la eficacia ni la eficiencia del servicio prestado por el Cuerpo de Seguridad del Estado, sino que sorprendentemente el impacto generado ha sido positivo puesto que se ha optimizado el servicio y se han minimizado los costes (Guardia Civil, 2020).

Además, las consecuencias secundarias de la aplicación esta medida han sido las siguientes: se ha concienciado a la ciudadanía de la importancia del uso del transporte público, se ha fomentado el uso de bicicletas, se han puesto autobuses destinados a desplazar a los trabajadores desde sus domicilios al trabajo y viceversa, se ha fomentado el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al trabajo: videoconferencias y teletrabajo. Algunas de estas cuestiones se han podido llevar a cabo gracias a: convenios existentes con algunas de las compañías de transporte como Alsa o Renfe, la conciliación familiar y laboral, la flexibilidad de horarios, un aumento en el número de plazas para bicicletas y la promoción de un estilo de vida saludable (Guardia Civil, 2020).

2.5.3.4 Reducción de las emisiones y vertidos: huella de carbono y vertidos de aguas residuales

Las emisiones y vertidos se traducen en contaminación. En la actualidad, los niveles de contaminación son muy elevados debido principalmente a la industrialización y al cambio climático, lo que hace que el crecimiento económico se vea perjudicado y se fomente la pobreza. Para analizar todo esto, la Guardia Civil en sus memorias de RSC, se centra en dos puntos clave: la huella de carbono y los vertidos de aguas residuales.

“La huella de carbono permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada. Esta huella incluye los alcances 1 (emisiones debidas al consumo de combustibles fósiles, básicamente), 2 (emisiones debidas al consumo de energía eléctrica) y 3 (otras emisiones indirectas)” (Guardia Civil, 2020, p. 33). Gracias a la metodología establecida por el Ministerio de Agricultura, se han podido saber cuáles han sido las emisiones de CO₂ de la Guardia Civil durante nuestro periodo de estudio. Estos datos se han recogido en la figura 38.

Figura 38: Emisiones de CO2

Año	Emisiones de CO2 (toneladas)
2013	45.287,79
2014	34.516,24
2015	18.412,43
2016	20.742,79
2017	8.545,28
2018	15.649.683,59
2019	7.837.815
2020	4.914.976

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

La razón por la que en algunos años se ha registrado una menor cantidad de emisiones de CO2, es que fue posible reunir a los profesionales en un menor número de eventos, reduciendo así el número de reuniones y, por lo tanto, los desplazamientos a realizar.

En cuanto a los vertidos de aguas residuales, la Guardia Civil ha adoptado principalmente dos tipos de medidas: el tratamiento previo al vertido de aguas residuales y el tratamiento previo de los residuos. Además, este Cuerpo de Seguridad del Estado cumple con las normativas vigentes al respecto (Guardia Civil, 2020).

2.5.3.5 Gestión de residuos

La Guardia Civil se guía por la política española de prevención y gestión de residuos, la cual establece que “la prevención es el conjunto de medidas adoptadas en la fase de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo de una sustancia, material o producto, para reducir: la cantidad de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los productos; los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de los residuos generados, incluyendo el ahorro en el uso de materiales o energía, y; el contenido de sustancias nocivas en materiales y producto” (Vicepresidencia Tercera del Gobierno, 2022).

Este Cuerpo de Seguridad del Estado, trata de actuar contra los residuos considerados como tóxicos y de generar una cantidad limitada de los mismos, ya que pueden provocar grandes daños a la sociedad. La figura 39 muestra la cantidad de actuaciones contra residuos peligrosos que lleva a cabo la Guardia Civil durante el periodo objeto de estudio.

Figura 39: Actuaciones contra residuos peligrosos

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Actuaciones	50	17	17	23	19	28	24	35

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Entre estas actuaciones destacan: la contratación de empresas externas para que retiren los residuos, la dada de baja de vehículos obsoletos, la entrega de fotocopiadoras viejas a puntos limpios, retirada de residuos fitosanitarios, el reciclaje de aceites domésticos, el reciclaje uniformes, la donación de ropa, la reducción de los residuos de envases, la

reducción del uso de plásticos, el correcto etiquetado de los materiales reciclados, y, el no empleo de tintes o colorantes no autorizados, entre otras (Guardia Civil, 2020).

2.5.3.6 Mantenimiento del patrimonio natural y la biodiversidad

Como ya se ha podido observar, la Guardia Civil trata de proteger continuamente al medio ambiente y muestra un gran respeto por él. Hasta ahora no se ha mencionado, pero cuenta con su propio Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) para custodiar y velar por el cuidado de la naturaleza, de los hábitats, de los animales y de los recursos que ésta nos proporciona (Guardia Civil, 2020). Además, la política que sigue en este ámbito es la de las “compras verdes” que tiene por objetivo incorporar todo tipo de requisitos y criterios medioambientales a las actividades desempeñadas y relacionadas con el Cuerpo de Seguridad del Estado para proteger al medio ambiente y concienciar a la ciudadanía de ello (Guardia Civil, 2013).

Cada una de las memorias de RSC destaca determinadas campañas, convenios y operaciones llevados a cabo por la Guardia Civil para el mantenimiento del patrimonio natural. Es por ello por lo que se van a destacar las más relevantes y de mayor impacto año por año.

- Año 2013: campaña “Protege la Naturaleza”, para concienciar a los más pequeños sobre la importancia de proteger al medio ambiente; convenio para controlar las actividades pesqueras y las acciones de los demás sobre la naturaleza; convenio para controlar los actos llevados a cabo por la ciudadanía en los parques naturales; convenio para proteger los recursos naturales; plan de lucha contra la contaminación, y; operaciones de control y protección de los fondos marítimos (Guardia Civil, 2013).
- Año 2014: campaña contra una plaga de parásitos que atacan a los pinos; prohibición de usar venenos contra los animales salvajes; campaña contra la distribución ilegal de alimentos y medicamentos falsos; campaña para colaborar con salvamento marítimo; campaña contra el maltrato animal; campaña para concienciar sobre la importancia de la continuidad de la cadena alimentaria; campaña para concienciar sobre la importancia de no arrojar residuos electrónicos, y; lucha contra el tráfico de especies protegidas y en peligro de extinción (Guardia Civil, 2014).
- Año 2015: participación en la lucha contra el cambio climático; participación en los foros sobre biodiversidad; colaboración con la “Fundación Biodiversidad” para conservar el patrimonio natural; desarticulación de un criadero de perros ilegales; desmantelamiento de una banda manipuladora de residuos; inspecciones a zoos y circos; control de ganaderos; lucha contra el envenenamiento de la fauna y flora salvaje, y; desmantelamiento de una banda que vertía residuos tóxicos al agua (Guardia Civil, 2015).
- Año 2016 y 2017: operaciones contra las peleas de gallos; operaciones contra las amputaciones de extremidades de perros; operaciones contra la falsedad documental y la estafa en delitos contra el medio ambiente; campañas contra los propietarios de animales que los adiestran para peleas; campañas a favor de las protectoras de animales; operaciones contra los propietarios que se lucran de

indemnizaciones por la muerte de sus animales, y; campañas contra el desamparo de animales domésticos (Guardia Civil, 2016, 2017).

- Año 2018: campañas contra el tráfico ilegal de animales; campañas contra el comercio ilegal de animales; operaciones contra los propietarios ilegales de especies protegidas; campañas contra el comercio ilegal de animales a través de la web; operaciones contra el contrabando de animales, y; operaciones contra el blanqueo de capitales (Guardia Civil, 2018).
- Año 2019: operaciones contra el tráfico y la comercialización ilegal de madera; operaciones contra la comercialización de carne infectada de sustancias tóxicas y perjudiciales para la salud de las personas; operaciones contra la comercialización de residuos electrónicos; operaciones contra la comercialización de papel y cartón robado; operaciones contra la comercialización de gases y sustancias perjudiciales para la capa de ozono; campañas para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de no contaminar suelos ni aguas; operaciones contra aquellas personas que hacen uso de gases perjudiciales para el medio ambiente, y; campañas contra pozos ilegales (Guardia Civil, 2019).
- Año 2020: formación en materia de protección del medio ambiente; operaciones contra los propietarios que usan cebos impregnados de sustancias tóxicas e ilegales para envenenar a animales; operaciones contra el tráfico de especies salvajes y reptiles; operaciones contra la comercialización de alimentos que no cumplen con los estándares de calidad establecidos; investigaciones a las empresas de gestión de residuos; operaciones contra las personas que vierten sustancias tóxicas en embalses y lagos; operaciones para tratar de disminuir el número de residuos biosanitarios como consecuencia de la pandemia COVID-19; liberación de aves en peligro; investigaciones de acciones violentas contra animales, y; operaciones contra la explotación de acuíferos y animales acuáticos (Guardia Civil, 2020).

2.5.3.7 Lucha contra los incendios forestales

En relación con el mantenimiento del patrimonio natural y la biodiversidad, el SEPRONA también lucha contra los incendios forestales.

Normalmente, estos incendios forestales se catalogan como catástrofes naturales, aunque a veces son intencionados, es decir, provocados por el hombre. Como son habituales, la Guardia Civil ya tiene establecido un plan de lucha contra ellos que tiene por finalidad prevenirlos por medio del establecimiento de ciertas medidas de seguridad para, de esta manera, reducir el impacto y los efectos que estos producen sobre el medio ambiente. Cuando suceden, los investigan para poder establecer su causa y detener, en caso de que así sea, al autor de este.

La figura 40, nos muestra el número de actuaciones que ha llevado a cabo durante el periodo objeto de estudio.

Figura 40: Actuaciones en incendios forestales

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Actuaciones	984	349	293	295	431	256	405	352

Fuente: *Elaboración propia, a partir de (Guardia Civil, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020)*

2.5.3.8 Premios sobre el medio ambiente

Como ya sabemos, la protección del medio ambiente es una prioridad para la Guardia Civil. Es por ello por lo que desde 2014, ha recibido multitud de premios y menciones como resultado de la labor que hace por la naturaleza.

Año 2014 (Guardia Civil, 2014):

- Premio a la Mejor Gestión Medioambiental de la Fundación MAPFRE: premio por las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil para velar por la seguridad del medio ambiente y por prevenir y actuar frente a los incendios.
- Premio “Eca Ozone Protection Award”: premio por llevar a cabo operaciones contra la comercialización de gases nocivos.
- Medalla de Oro a la Guardia Civil en Robledo de Chavela: acto para premiar la actuación de la Guardia Civil durante uno de los mayores incendios de la Comunidad de Madrid en 2014.
- Premio “Consumo”: premio por las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil para conservar la naturaleza.

Año 2015 (Guardia Civil, 2015):

- Premio Living Is Living Award: premio por las operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil contra la caza furtiva y el empleo de veneno en los animales.

Año 2016 y 2017 (Guardia Civil, 2016, 2017):

- Premio “Eca Ozone Protection Award for: Customs and Enforcement Officers”: premio por las operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil contra la comercialización de sustancias tóxicas.
- Premio ANERPA (Asociación Nacional Española de Rehabilitación y Protección Animal): premio por las operaciones llevadas a cabo para proteger a los animales.
- Premio Quijote Cazador: premio por las operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil para disminuir las actividades de caza.

Año 2018 (Guardia Civil, 2018):

- Premio “1º WILDLIFE WITHOUT BORDERS AWARD”: premio por las operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil para luchar contra el tráfico y la comercialización de las especies en peligro de extinción.
- Premio IBERZOO: premio por las actividades innovadoras desarrolladas durante ese año para velar por el bienestar de los animales.
- Premio Plaza de Oro del Premio Medioambiental: premio por ser fiel defensor de la naturaleza.

Año 2019 (Guardia Civil, 2019):

- Premio Provincial de Arqueología de la Provincia de Jaén: premio que se entrega a todas las autoridades competentes de Jaén.
- Placa de la Subdelegación de Gobierno de Almería: acto para premiar las actuaciones de la Guardia Civil para conservar la biodiversidad.
- Premio a la Excelencia Agroalimentaria en la provincia de Córdoba: premio por los recursos empleados por la Guardia Civil en la labor de protección del medio ambiente.
- Placa concedida por la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y Desarrollo de la Junta de Andalucía: acto para premiar la profesionalidad y excelencia de los profesionales que forman el Cuerpo de Seguridad del Estado.
- Galardón de la Junta de Andalucía: premio por las operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil contra la pesca y la comercialización ilegales de pescado.
- Premio de la Fundación Carlos Espigares: premio por el respeto que muestra la Guardia Civil por el medio ambiente.
- Cruz de Oro Merito Profesional de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Consejo General de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo: acto para premiar las actuaciones de la Guardia Civil para velar por la higiene medioambiental.
- Bandera de Andalucía Categoría en Mérito Medioambiental de la Junta de Andalucía, Delegado del Gobierno en Cádiz: premio a los profesionales que forman el Cuerpo de Seguridad del Estado por su compromiso con el medio ambiente.
- Premio del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza: premio a los profesionales que forman el Cuerpo de Seguridad del Estado por su compromiso con la sociedad.
- Premio Bienestar Animal: premio por las actuaciones llevadas a cabo para velar por el bienestar animal.

- Premio Derechos Humanos Abogacía Española: premio por las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil para luchar contra la injusticia en el ámbito de la naturaleza y el medio ambiente.

Año 2020 (Guardia Civil, 2020):

- Carta de Agradecimiento del FAPAS (Fondo para la Protección de Animales Salvajes): en honor a la labor de la Guardia Civil por luchar contra la caza furtiva.
- Bandera de Andalucía, Modalidad Medio Ambiente.
- Carta de Agradecimiento de la Asociación de Ecologistas en Acción de Palencia: en honor a la labor de la Guardia Civil por luchar contra la caza furtiva.
- Carta de Agradecimiento de la Subdelegación del Gobierno de Palencia: en honor al auxilio brindado a un toro durante un parto.
- Premio y Diploma de la Junta de Andalucía.
- Carta de Agradecimiento del CABS (Comité de Lucha contra la Matanza de Aves): en honor a la labor de la Guardia Civil por acabar con la matanza de aves.
- Carta de Agradecimiento de la EUROPOL: en honor a la labor de la Guardia Civil por luchar contra la falsificación documental de animales.
- Carta de Agradecimiento del Alcalde de Palencia: en honor a la labor de la Guardia Civil por evitar que una ternera pusiera en peligro a la ciudadanía.
- Mención Honorífica de la Junta de Castilla y León: en honor a la labor de la Guardia Civil por auxiliar a un menor durante un accidente mortal en Segovia.

2.6 RETOS INSTITUCIONALES

Como hemos podido observar, para la Guardia Civil la RSC es una vía de comunicación primordial con la ciudadanía y tiene un impacto positivo sobre su imagen social. Es por ello por lo que este Cuerpo de Seguridad del Estado es muy exigente y trata de mejorar en este ámbito por medio de diferentes retos institucionales para maximizar su responsabilidad económica, social y medioambiental, y, el bienestar de todos.

Los principales retos que se ha propuesto la Guardia Civil de cara al futuro han sido los siguientes: ampliar sus contactos, es decir, contactar con muchas más empresas y organizaciones; aprovechar su experiencia para desarrollar nuevas prácticas; identificar nuevos puntos clave y de inflexión para poder progresar; seguir fomentando una participación activa; crear nuevos grupos de trabajo, siempre y cuando sea posible; aprender de los errores y obstáculos encontrados en anteriores memorias de RSC; mejorar los mapas estratégicos de actuación; mejorar los sistemas de comunicación; concienciar de los problemas sociales emergentes; apoyar a las nuevas iniciativas solidarias; fomentar el voluntariado; aplicar nuevas medidas de conciliación; erradicar el lenguaje sexista; fomentar la formación continua; facilitar la flexibilidad horaria; adaptarse a las nuevas tecnologías y medios de comunicación emergentes; incrementar el valor añadido; seguir

promoviendo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; mejorar la eficiencia energética; incrementar el uso de las energías renovables; fomentar el consumo responsable de los recursos naturales; afianzar las nuevas iniciativas de los planes de sostenibilidad, y; luchar contra la delincuencia, entre otros (Galán Zazo, 2019; Guardia Civil, 2013, 2016, 2020).

Es importante comentar que la consecución de estos retos institucionales se puede complicar por culpa de ciertas amenazas o riesgos internos o externos a la organización, como, por ejemplo, una incongruencia entre las acciones llevadas a cabo y las que se supone que tendría que realizar. Es importante tener un control sobre éstos ya que pueden afectar gravemente a la imagen y reputación del Cuerpo de Seguridad del Estado y hacer que la ciudadanía pierda la confianza que tiene depositada en él.

Bajo mi punto de vista y tras haber estudiado y analizado las memorias de RSC de la Guardia Civil, existen otros puntos clave que se tendrían que considerar como retos institucionales con vistas a los próximos años: ampliar sus grupos de interés externos, teniendo en cuenta también a aquellos que conforman los juzgados; luchar contra los factores que afectan directamente a su imagen pública; mejora en la gestión de los intereses de los grupos de interés; atender a la crisis presupuestaria generada por la pandemia del COVID-19; conseguir que todos los miembros que conforman la Guardia Civil tengan el mismo compromiso por la RSC; fomentar la unión social; digitalizar todos sus servicios, e; intensificar el desarrollo de la ciberseguridad.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el estudio de los conceptos teóricos de la RSC y, tras haber realizado el caso de estudio aplicado a la Guardia Civil, se van a desarrollar las conclusiones obtenidas en función del análisis propuesto.

La RSC está cada vez más presente en nuestro entorno, lo que supone que será un gran desafío en el futuro. No debemos de verlo como algo voluntario, sino como algo necesario y obligatorio para alcanzar un respeto por la comunidad empresarial. Estamos acostumbrados a relacionarla con las organizaciones privadas, pero es importante ir más allá y poder analizar las actuaciones de aquellas otras instituciones y administraciones que también velan por la sostenibilidad colectiva. Esto es completamente imprescindible, y para conseguir resultados económicos, sociales y medioambientales a largo plazo, todas tienen que asumir sus responsabilidades en este aspecto, establecer una estrategia y cultura empresarial acorde y responder a las demandas establecidas por los principales grupos de interés. Los stakeholders en este sentido, juegan un papel primordial. La colaboración entre estos y las instituciones tiene que ser activa para conseguir los objetivos establecidos y el bienestar colectivo.

La finalidad principal no es maximizar el beneficio, el beneficio económico tiene que ser un pensamiento secundario, sino que hay que saber llevar una buena gestión desde el punto de vista social, económico y medioambiental para poder contribuir al desarrollo económico. Es importante que todas las organizaciones interioricen esta responsabilidad para poder cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible comentados anteriormente, y que la RSC se integre en la legislación vigente.

Tras haber consultado y analizado las memorias de RSC de la Guardia Civil he podido confirmar que cumplen con lo que se espera de este tipo de informes: se centran en los temas que se consideran como más actuales y relevantes, cumplen con el principio de transparencia, generan valor, buscan la confianza de los principales grupos de interés, y usan sus propias memorias para mejorar la gestión de la RSC aplicada a su institución en un futuro. Esto es posible gracias a la cantidad de información que aportan. Es importante puntualizar que las memorias de los años 2013, 2014 y 2015 eran mucho más generales y no se centraban en puntos tan determinantes y detallados como las memorias del resto de los años. Pero, lo importante es que han sabido aprender de sus errores y mejorar con el paso del tiempo, consiguiendo que la última memoria publicada en el 2020 sea una memoria completa y de calidad.

Desde el punto de vista económico, la Guardia Civil se ha sometido a multitud de controles económicos a raíz de los cuales se puede determinar que cumple con los principios de eficiencia, economía y transparencia. Recibe una gran cantidad de fondos con la finalidad de velar por la seguridad nacional, pero al mismo tiempo invierte una gran cantidad de dinero en cooperar y participar a nivel internacional. Además, trata de medir sus gastos para así ser capaz de financiar proyectos de sostenibilidad de otras instituciones y proyectos de I+d+i. Todo esto es posible gracias a la política de contratación pública socialmente responsable, por medio de la cual se ha conseguido un Cuerpo de Seguridad del Estado completo y profesional.

Desde el punto de vista social, ha quedado claro que la Guardia Civil trata de hacer lo mejor por y para los demás. Su carácter benefactor hace que siempre quiera acercarse a la sociedad para saber cuáles son las necesidades de la ciudadanía y conseguir su bienestar. Es por ello por lo que para reducir los posibles riesgos que les puedan afectar, firma una gran cantidad de convenios con otras entidades de interés, lleva a cabo servicios humanitarios y proporciona ayudas en acción social. No obstante, este Cuerpo de Seguridad del Estado otorga igual importancia a la sociedad como a los propios profesionales que lo forman. Trata de darles la mejor formación posible con la posibilidad de promocionar dentro del Cuerpo, las mejores condiciones de empleo, una retribución justa y acorde con los servicios prestados y unas medidas de conciliación familiar y laboral que les permita disfrutar de los suyos. Es importante destacar que también le da una gran importancia a la igualdad entre hombres y mujeres dejando que tengan las mismas oportunidades y que se encuentren en igualdad de condiciones, velando por la justicia para las mujeres y por sus derechos. Dentro de este punto de vista social, es importante recordar que la Guardia Civil está muy presente en los medios de comunicación de mayor impacto en la actualidad para transmitir a la sociedad su compromiso con la transparencia informativa, aspecto al que dan mucha importancia.

Si algo ha quedado claro a lo largo de este Trabajo de Fin de Máster es que el medio ambiente es una prioridad para la Guardia Civil, y, como se ha dicho anteriormente, lo consideran como un deber. Este Cuerpo de Seguridad del Estado trata de ser un referente para la ciudadanía mostrando la importancia de la regla de las tres erres: reducir, reciclar y reutilizar, de ahorrar agua, papel y combustible, de reducir las emisiones y vertidos que afectan a las aguas de nuestro planeta y a la capa de ozono, de reducir la cantidad de residuos generados, y de luchar a favor del mantenimiento del patrimonio natural, la biodiversidad y los incendios forestales. Es por ello por lo que ha recibido una gran cantidad de premios, reafirmando así que sí que es un referente para los demás en este aspecto.

Por último, es importante decir que para seguir creciendo y desarrollándose en el futuro desde el punto de vista de la RSC, tiene que buscar la mejor manera de gestionar sus recursos teniendo en cuenta los aspectos legales vigentes y los aspectos cambiantes de la sociedad, para así satisfacer las necesidades de la ciudadanía y seguir manteniendo el interés general que ya ha conseguido durante los años anteriores. Para mantener su imagen tiene que velar por los derechos y libertades de los demás y garantizar la seguridad ciudadana, además de seguir siendo un referente en el ámbito de la responsabilidad social, económica y medioambiental y continuar buscando la excelencia en este aspecto. Su labor debe ser seguir evitando conductas que afecten a la seguridad escuchando a la ciudadanía y a los propios profesionales que forman el Cuerpo de Seguridad del Estado, cumpliendo a cambio con el principio de transparencia. De esta manera mejorarán las relaciones entre todos, la eficiencia y eficacia de los servicios prestados y se conseguirá que tanto la propia Guardia Civil como el resto de la sociedad sea socialmente responsable.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Geopol (2019):** *Academia de policía nacional y guardia civil*. Grupos Específicos de Opositores Policiales. Disponible en: <https://academia-geopol.es/> (Consulta: 28 de julio de 2022)
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2004):** "Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible". *Boletín Informativo AECA*, 1, 1–12. Disponible en: <https://aeca.es/> (Consulta: 19 de junio de 2022)
- Ayala del Pino, C. (2021):** "Responsabilidad Social Corporativa: concepto, ámbito de aplicación, grupos de interés y objetivos". *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 54, 173–198. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta: 16 de junio de 2022)
- Carroll, A. B. (1991):** "The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders". *Business Horizons*, 34(4), 39–48. Disponible en: <https://asset-pdf.scinapse.io/prod/2035880114/2035880114.pdf> (Consulta: 14 de junio de 2022)
- Cartelle Villar, J. A. (2012):** "La responsabilidad social corporativa en las FAS". *Revista General de Marina*, 262(1), 37–50. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta: 28 de julio de 2022)
- Comisión Europea (2002):** "La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible". In *Comisión de las Comunidades Europeas*. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/> (Consulta: 14 de junio de 2022)
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2022):** *Mercado de gas*. Disponible en: <https://www.cnmec.es/> (Consulta: 28 de agosto de 2022)
- Correa, M. E., Flynn, S., Amit, A., & Division, U. E. E. and H. S. (2004):** "Responsabilidad social corporativa en América Latina" : In *Serie medio ambiente y desarrollo*. Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos,. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5621> (Consulta: 20 de junio de 2022)
- Elkington, J. (1998):** "Cannibals with forks: The triple bottom line of sustainability". In *New Society Publishers*. (Consulta: 15 de junio de 2022)
- Fernández Gago, R. (2005):** *Administración de la Responsabilidad Social Corporativa*. Thomson-Paraninfo. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta: 14 de junio de 2022)
- Freeman, R. E. (1984):** *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Disponible en: <https://books.google.com/> (Consulta: 19 de junio de 2022)
- Galán Zazo, J. I. (2019):** "Buenas prácticas ante los nuevos desafíos de la RSC de la Guardia Civil". In *9 necesarios debates sobre la responsabilidad social: 87 reflexiones de expertos* (pp. 291–294). Comares. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- García Lamigueiro, M. (2019):** "La RSC como pilar de la nueva definición de éxito empresarial". In *9 necesarios debates sobre la responsabilidad social: 87 reflexiones de expertos* (pp. 384–386). Comares. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta: 2 de febrero de 2022)
- García Lopez, M. J. (2015):** "La Cuenta del Triple Resultado o Triple Bottom Line". *Revista de Contabilidad y Dirección*, 65–77. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta: 15 de junio de 2022)
- Gobierno de España (2020):** *Planes de Gobierno Abierto de España*. Disponible en: <https://transparencia.gob.es/> (Consulta: 27 de julio de 2022)

- Guardia Civil (2013):** "Memoria RSC". Gobierno de España. Disponible en: https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/Memoria_RSC_2013_interactivo_V3.pdf (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- Guardia Civil (2014):** "Memoria RSC". Gobierno de España. Disponible en: https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2015/Memoria_RSC_GC_2014.pdf (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- Guardia Civil (2015):** "Memoria RSC". Gobierno de España. Disponible en: https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2016/Memoria_RSC_2015_DEFINITIVA_20160921.pdf (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- Guardia Civil (2016):** "Memoria RSC". Gobierno de España. Disponible en: https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2016/Memoria_RSC_2016.pdf (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- Guardia Civil (2017):** "Memoria RSC". Gobierno de España. Disponible en: <https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2017/Memoria-RSC-2017.pdf> (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- Guardia Civil (2018):** "Memoria RSC". Gobierno de España. Disponible en: <https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2018/RSC/MemoriaRSC2018.pdf> (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- Guardia Civil (2019):** "Memoria RSC". Gobierno de España. Disponible en: <https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2020/rsc/Memoria-RSC-2019.pdf> (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- Guardia Civil (2020):** "Memoria RSC". Gobierno de España. Disponible en: https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2021/rsc/20210623_Memoria_RSC_2020_Texto_v2.pdf (Consulta: 22 de septiembre de 2022)
- Guardia Civil (2022a):** *Conoce a la Guardia Civil*. Gobierno de España. Disponible en: <https://www.guardiacivil.es/> (Consulta: 28 de julio de 2022)
- Guardia Civil (2022b):** *La Guardia Civil y RSC*. Gobierno de España. Disponible en: <https://www.guardiacivil.es/> (Consulta: 2 de febrero de 2022)
- Melamed-Varela, E., Blanco-Ariza, A. B., Miranda-Redondo, R., & Esperanza Pineda, C. (2017):** "Normalización de la Responsabilidad Social Empresarial: un análisis desde su obligatoriedad y voluntariedad". *Revista Espacios*, 1–14. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/> (Consulta: 19 de junio de 2022)
- Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022):** *Plataforma de Contratación del Sector Público*. Gobierno de España. Disponible en: <https://contratacionesdelestado.es/> (Consulta: 22 de junio de 2022)
- Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana (2022):** *Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana*. Gobierno de España. Disponible en: <https://www.mitma.gob.es/> (Consulta: 28 de agosto de 2022)
- Navarro García, F. (2008):** *Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y práctica* -. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta: 19 de junio de 2022)

- Observatorio de RSC (2021):** *Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa*. Observatorio de RSC. Disponible en: <https://observatoriorsc.org/> (Consulta: 14 de junio de 2022)
- Organización de las Naciones Unidas (2018):** *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Organización de Las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/> (Consulta: 19 de junio de 2022)
- Organización de las Naciones Unidas (2022):** *Pacto Mundial: Desarrollo sostenible y Responsabilidad social*. Organización de Las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.pactomundial.org/> (Consulta: 19 de junio de 2022)
- Organización Internacional de Normalización (2010):** *ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social*. Disponible en: <https://www.iso.org/> (Consulta: 20 de junio de 2022)
- Real Academia Española (2021):** *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: <https://www.rae.es/> (Consulta: 3 de febrero de 2022)
- Redeia (2022):** *Red Eléctrica de España*. Disponible en: <https://www.redeia.com/> (Consulta: 26 de agosto de 2022)
- Secretaría de Estado de Migraciones (2022):** *PORTAL DE INMIGRACIÓN*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Gobierno de España. Disponible en: <https://extranjeros.inclusion.gob.es/> (Consulta: 9 de agosto de 2022)
- Secretaría de Estado de Seguridad (2022):** *Fondos Europeos Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados*. Ministerio Del Interior - Gobierno de España. Disponible en: <https://fondoseuropeosparaseguridad.interior.gob.es/> (Consulta: 9 de agosto de 2022)
- Sevilla Arias, A. (2012):** *Economipedia*. Disponible en: <https://fondoseuropeosparaseguridad.interior.gob.es/> (Consulta: 19 de septiembre de 2022)
- Solís González, J. L. (2008):** "Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo". *Análisis Económico*, XXIII(53), 227–252. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/> (Consulta: 19 de junio de 2022)
- Uniagustiniana (2010):** *RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: Teoría De La Piramide De Carrol*. Disponible en: <https://www.uniagustiniana.edu.co/> (Consulta: 15 junio de 2022)
- Vicepresidencia Tercera del Gobierno (2022):** *Calidad y evaluación ambiental: prevención de residuos*. Ministerio Para La Transición Ecológica y El Reto Demográfico - Gobierno de España. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/> (Consulta: 20 de septiembre de 2022)